

MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE BORBUR 2004-2007**

JORGE ARMANDO ESPITIA SOLANO

ALCALDE MUNICIPAL

2004 -2007

San Pablo de Borbur, 2004

TABLA DE CONTENIDO

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “EL CAMPO UN COMPROMISO HECHO REALIDAD” SAN PABLO DE BORBUR 2004-2007

PRESENTACIÓN.

DIAGNOSTICO GENERAL

1. ASPECTOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS
 - 1.1 ANTECEDENTES
 - 1.2 LOCALIZACIÓN
 - 1.3 DELIMITACIÓN MUNICIPAL Y URBANA
 - 1.3.1. LIMITES MUNICIPALES
 - 1.3.2. LIMITES CASCO URBANO
 - 1.3.3. DETERMINACIÓN DE LOS SECTORES SUBURBANOS
 - 1.4 HIDROGRAFÍA
2. DIAGNOSTICO GENERAL POR SECTORES
 - 2.1 EDUCACIÓN
 - 2.2 SALUD
 - 2.2.1. INFORMACIÓN SERVICIOS DE SALUD
 - 2.2.3. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
 - 2.2.4. ÍNDICES DE NATALIDAD Y MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO
 - 2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
 - 2.3.1. AGUA POTABLE
 - 2.3.2. SANEAMIENTO BÁSICO
 - 2.3.2.1 BASURAS
 - 2.3.2.2 DISPOSICIÓN FINAL DE EXCRETOS
 - 2.4 VIVIENDA
 - 2.5 CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
 - 2.5.1. RECREACIÓN Y DEPORTE
 - 2.5.2. CULTURA
 - 2.6 INFRAESTRUCTURA VIAL
 - 2.7 SECTOR AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
 - 2.8 TURISMO

- 2.9 POBLACIÓN VULNERABLE
- 2.10 PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL
- 3. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 - 3.1 DINÁMICA DE LOS INGRESOS PERIODO 2001-2003
 - 3.2 DINÁMICA DE LOS EGRESOS PERIODO 2001-2003
 - 3.2.1. SALUD
 - 3.2.2 EDUCACIÓN
 - 3.2.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
 - 3.2.4. DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA
 - 3.2.5. SECTOR AGROPECUARIO
 - 3.2.6. INFRAESTRUCTURA VIAL
 - 3.2.7. SECTOR VIVIENDA

ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2004-2007

ARTICULO SEGUNDO: COMPONENTE GENERAL

ARTICULO TERCERO: DIAGNOSTICO

ARTICULO CUARTO: MISIÓN

ARTICULO QUINTO: VISIÓN

ARTICULO SEXTO: OBJETIVOS

ARTICULO SÉPTIMO: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO OCTAVO: PARÁMETROS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

ARTICULO NOVENO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTICULO DÉCIMO: ESTRATEGIA FINANCIERA

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: GENERACIÓN DE NUEVOS INGRESOS

ARTICULO DUODÉCIMO: EJECUCIÓN

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL

ARTICULO DÉCIMO CUARTO: CONTRATACIÓN

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: CONCORDANCIA

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: VIGENCIA

PRESENTACIÓN

Teniendo como carta de navegación el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Programa de Gobierno que se presentara oportunamente a la comunidad en general y en la cual con la concertación de las diferentes comunidades se plasmaron las necesidades más sentidas de nuestro municipio, se elabora el presente **PLAN DE DESARROLLO**, para ser ejecutado durante el Cuatrenio 2.004 – 2.007, con la finalidad de dar coherencia a las actuaciones de la Administración Municipal y poder de esta manera garantizar la continuidad y sostenibilidad a un proceso que debe conducir necesariamente a elevar el nivel de vida de toda la población en especial de aquellas comunidades con necesidades básicas insatisfechas más sentidas, cumpliendo así con la función social inherente a los entes territoriales conforme a lo establecido en la Constitución Política.

El presente documento obedece a una evaluación de necesidades que han sido dadas a conocer en primera instancia por las diferentes comunidades, por los líderes comunales, por los representantes de las Juntas de Acción Comunal (Consejos de Concertación para la elaboración del Plan de Desarrollo) y posteriormente cotejadas con lo contemplado en el Esquema de Ordenamiento y ajustado en concordancia con el Programa de Gobierno, priorizando acciones en cada uno de los sectores y plasmado de una manera que facilita el empleo de indicadores de gestión que permitan evaluar los alcances logrados y las desviaciones que puedan surgir en la ejecución del mismo.

Igualmente el Plan de Desarrollo que se presenta es consecuente con el flujo de recursos que espera recibir el municipio durante el periodo 2.004 – 2.007, teniendo como punto de partida las reducciones en la participación de los municipios en el Sistema General de Participaciones a que han venido siendo sometidos los entes territoriales, producto de la aplicación de la ley 715, por lo que el municipio debe someterse a realizar un gran sacrificio con la finalidad de poder demostrar esfuerzo fiscal y administrativo vía progresividad en el recaudo de recursos propios del municipio y disminución en los gastos de funcionamiento de tal suerte que permitan incrementar la inversión con recursos propios, lo cual garantiza una calificación favorable para el municipio lo que le representará un incremento considerable de las transferencias procedentes de la nación.

El programa de gobierno “ **EL CAMPO UN COMPROMISO HECHO REALIDAD** “ componente principal del Plan de Desarrollo, busca ante todo poder adelantar proyectos útiles a la comunidad, abriendo oportunidades a la diversificación de la economía, porque todos debemos ser consecuentes con la idea de que es hora de volver a mirar al campo como un recurso de primera mano para conseguir la consolidación de un sistema autosostenible, viable técnica, financiera y socialmente, para lo cual el Gobierno municipal no puede ser ajeno y debe prestar la asistencia técnica necesaria a todas aquellas comunidades que decidan emprender procesos agropecuarios, dando así un gran paso de lo que fuera otrora la producción esmeraldifera y el consecuente abandono del campo debido a la fiebre verde, a la producción agropecuaria a gran escala.

Un ambicioso Proyecto Social es un ideal de la presente Administración pero debemos ser justos y claros porque no se pretende tratar de tapar el sol con las manos, las necesidades de nuestro municipio son grandes y arraigadas a través de los años, por lo que resultaría contradictorio pregonar que con este Plan de Desarrollo vamos a solucionar todos los problemas que adolecen al municipio, pero si se pretende trazar unas pautas que de ser ejecutadas en su totalidad cual es la finalidad de esta Administración, quedarán sentadas las bases para que a través de un proceso continuo, con el compromiso serio de todas las instancias municipales San pablo de Borbur sea ejemplo de superación, digno de ser imitado en sus procesos por los demás entes territoriales, con un crecimiento económico sostenible, en procura del desarrollo que tanto añoramos, cerrando cada día más la brecha social que hoy se encuentra tan demarcada, pero esto se consigue con trabajo, teniendo como premisa que las cosas duraderas se consiguen con sacrificio y no a la espera de un golpe de suerte para poder satisfacer nuestras necesidades.

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2004-2007

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1. ASPECTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO

1.1. ANTECEDENTES:

San Pablo de Borbur fue fundada en 1.875, segregada de Pauna en 1.959 mediante Ordenanza No 24 de diciembre del mismo año y al cual se le asignaron límites naturales, los cuales entraron en conflicto al dar la Asamblea aplicación al Decreto No 803 de 1.940 donde se establecía que las Asambleas Departamentales debían definir los límites municipales, para lo cual fue expedida la Ordenanza No 40 de 1.960, en la que se fijaron límites al municipio que no concordaban con los límites que habían sido asignados mediante la Ordenanza No 24 de 1.959, quedando sectores que pertenecían a Borbur, bajo jurisdicción predial de Otanche, lo que afecta intereses de San Pablo de Borbur.

1.2. LOCALIZACIÓN

San Pablo de Borbur se encuentra localizado al occidente del Departamento de Boyacá, sobre la cordillera oriental en el antiguo territorio Vásquez, a una distancia de la ciudad de Chiquinquirá (Principal centro comercial de la región) de 65 kilómetros por carretera parcialmente pavimentada, actualmente los avances de obra de pavimentación sobre esta vía nacional se encuentra ejecutada en el trayecto Chiquinquirá – Pauna, y se espera que próximamente se inicie el tramo Pauna – Borbur, con lo que se conseguiría un recorte considerable en el tiempo de viaje lo que incide directamente en un vínculo más grande tanto económico, como social y cultural lo que potencializa las posibilidades de mostrar a San Pablo de Borbur como un destino ecoturístico de gran aceptación a nivel tanto regional como nacional e internacional, toda vez que constituye un atractivo sus minas de esmeralda y su variedad de paisajes con una Flora y Fauna de una belleza excepcional.

Con un área total de 193.88 Kms², Limita al Norte con el municipio de Pauna, al Occidente con el municipio de Otanche, al Oriente con los municipios de Pauna y Maripí, y al Sur con los municipios de Muzo y Otanche, con alturas que van desde los 457 hasta los 1.500 sobre el nivel del mar, formado por una topografía bastante quebrada y pendientes hasta del 50% con predominio de Colinas y Montañas. Dado que su cabecera municipal se encuentra a una altura de 830 metros sobre el nivel mar posee un clima cálido que oscila entre los 21 y 27 grados centígrados. Según base de

datos de la Oficina de Sisben la población actual es de aproximadamente 14.778 habitantes para un promedio de 76.22 habitantes por Kilómetro Cuadrado.

1.3 .DELIMITACIÓN MUNICIPAL Y URBANA.

Se encuentra relevante la descripción de los límites naturales del municipio, pues esto nos permite ubicarnos en toda la dimensión de lo que será nuestro radio de acción, evitando de esta manera dejar por fuera del presente estudio a comunidades o núcleos familiares que por su distancia del casco Urbano del municipio y su cercanía a otros municipios pareciera que no fueran de esta jurisdicción, quedando en el olvido sin posibilidad de recibir los beneficios que otorga el ente territorial a toda la comunidad. Porque lo que se pretende es llevar todos los servicios a cargo de la Administración municipal hasta los rincones más apartados de la localidad.

1.3.1. LÍMITES MUNICIPALES: Partiendo del puente Jorge Leyva sobre el río minero, que da entrada al territorio Vásquez, río abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Tambrías ; esta aguas arriba hasta su nacimiento, de aquí sobre la misma dirección a la cordillera que limita con Coscuez y sigue a la izquierda por toda la cordillera hasta encontrar el alto de Santa Bárbara. De aquí sigue en recta a buscar el banqueo, camino a las minas de esmeraldas que van a Coscuez y a Muzo, hasta encontrar la quebrada de las Cacas; esta, aguas abajo hasta la entrada al río minero a encontrar el punto de partida.

1.3.2. LÍMITES CASCO URBANO: El perímetro Urbano del municipio cuenta con un área de 26.6 Ha, y se encuentra comprendido entre los siguientes límites:

OCCIDENTE: De la curva que da salida a las Veredas de Chizos, por la parte alta en línea recta de sur a norte por la carrera 4 y la parte alta del parque recreacional, hasta encontrar el barrio del Bosque, continuando por la parte alta de la carrera 7 hasta la intersección del barrio proyectado como nueva expansión en la calle 8.

NORTE: De la intersección del límite Occidental, siguiendo esta hacia abajo en línea recta hasta encontrar el cruce de la vía que conduce a la ciudad de Chiquinquirá.

ORIENTE: De la intersección de la carrera 4, continuando por los retrocesos de los lotes de la carrera 3, hasta encontrar la calle 3B, bajando por la calle 3ª, hasta encontrar la carrera 1, partiendo en dirección sur incluyendo la concentración escolar y continuando por la proyección de la carrera 1 hasta encontrar la quebrada caño blanco.

SUR: Partiendo de la intersección de la proyectada carrera 1 con la quebrada caño blanco, en dirección Occidente hasta encontrar el costado sur del cementerio y de allí a encontrar el primer punto.

1.3.3 DETERMINACIÓN DE LOS SECTORES SUBURBANOS

Entendido como centros suburbanos aquellos sectores que sin pertenecer al Casco Urbano registran gran concentración de habitantes y por lo tanto poseen características especiales, se pueden establecer dentro del municipio dos asentamientos Suburbanos bien definidos como son las zonas de San Martín y Santa Bárbara, ambos ubicados sobre la vía nacional que de Chiquinquirá conduce a Puerto Boyacá, existiendo otros caseríos o asentamientos siendo los principales: Coscuez (El Silencio, La Culebrera, El Chico, La Administración, La Paz, El Amarillal, Chacaro, y Casa Blanca), y Peñas Blancas.

1.4. HIDROGRAFÍA:

El municipio de San Pablo de Borbur, es rico en cuanto a fuentes hídricas se refiere, el Casco Urbano forma parte de la Cuenca del río Minero, y se encuentra influenciado por tres microcuencas como son: la quebrada Chorreron, la Nueva y Caño Blanco, las dos primeras reciben directamente los vertimientos líquidos del Casco Urbano comprometiendo la sostenibilidad del ecosistema; de la misma manera la quebrada Chorreron recibe las aguas residuales del matadero municipal y residuos sólidos de algunas viviendas que no disponen de un sistema adecuado de recolección de los mismos. A su vez el río minero da origen a cuatro importantes microcuencas como son : quebrada Tambrías, quebrada Honda, Quebrada Buriburí y quebrada la Caco.

Los usos del agua están determinados por los análisis físico – químicos, en los que se tienen en cuenta características genéricas como turbidez, sólidos suspendidos, sedimentación, contenido de metales, niveles de oxígeno disuelto, siendo la Secretaría de Salud del Departamento la encargada de realizar estudios periódicos sobre la calidad del agua, con base en dichos estudios se pudo establecer que el 100% del agua suministrada a los hogares del Casco Urbano del municipio, no son aptas para el consumo humano.

La cabecera municipal tiene su principal fuente de abastecimiento en la quebrada el Chorreron, que nace en la vereda San Pedro, la cual es transportada por gravedad hasta los tanques de abastecimiento, cuenta con un sistema de tratamiento de agua potable, consistente en un filtrado lento ascendente, el cual no se encuentra habilitado, no existe cloración en la actualidad. Existen algunos sistemas de Acueducto Veredales que cuentan con la boca toma, transporte, tanques de almacenamiento y distribución domiciliaria, sin que cuenten con sistema alguno de tratamiento. Los mayores registros históricos de consumo se presentan en la Inspección de Santa Bárbara y el área de Coscuez.

A nivel Rural, pocas veredas disponen de Acueductos, solo Santa Bárbara , San Martín y la Operadora Minera cuentan con Acueducto pero sin tratamiento. La mayoría de las viviendas ubicadas en el área Rural obtienen el agua a través de mangueras que llevan desde las fuentes hasta sus hogares.

Ante las evidencias advertidas en materia de agua potable es importante resaltar que la actual administración realizará ingentes esfuerzos para garantizar mejoras en la potabilización del agua que se consume en el municipio, en la medida que los recursos técnicos y presupuestales lo permitan.

CAPÍTULO II

DIAGNOSTICO GENERAL POR SECTORES

2.1. EDUCACIÓN:

El sector de la Educación en el municipio de San Pablo de Borbur, no se escapa a las graves deficiencias que posee el municipio en los diferentes sectores. De la población total del municipio solo el 20.17% (2.237 alumnos) se encuentran matriculados en un establecimiento educativo. Este fenómeno de desanimo al estudio se da por que los jóvenes prefieren dedicarse desde muy jóvenes a las actividades productivas que prevalecen en la región (explotación esmeraldifera), acompañada esta problemática a la falta de una infraestructura sólida de los diferentes establecimientos educativos y al escaso material didáctico y de suministros de dichos centros, igualmente se une a lo anterior la falta de transporte escolar, por lo que los estudiantes tienen que recorrer largas distancias para acceder a la educación, este caso se presenta especialmente para la educación de bachillerato, ya que solo existen dos colegios para todo el municipio, caso particular el de la Vereda de Coscuez que posee una amplia densidad poblacional y el colegio más cercano se encuentra en Santa Bárbara y ante la ausencia de transporte subsidiado, prefieren buscar alternativas en el campo de la producción minera.

El servicio Preescolar se presta actualmente en dos establecimientos educativos ubicados uno en el área Urbana con 25 alumnos y otro en el sector Rural ubicado en la escuela de Calamaco alto con 6 alumnos.

La Educación Primaria y secundaria es prestada en 34 establecimientos educativos con presencia en todas las veredas, con una cobertura de 2.415 alumnos de los 3.900 que se encuentran en edad escolar, el cubrimiento de la educación primaria se hace con 103 docentes

La cobertura de la educación en el municipio es bastante baja lo que incide directamente sobre el número de docentes asignados por la Secretaría de Educación del Departamento, lo que impide una expansión en este sector por lo que resulta urgente incentivar a la población en edad escolar para que se matriculen y asistan a las clases con lo que se consigue un mayor número de plazas para el municipio, logrando disminuir así de manera significativa el índice de inasistencia escolar en el municipio que en la actualidad se encuentra en el 40 % aproximadamente.

ALUMNOS Y DOCENTES POR CENTROS EDUCATIVOS

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	VEREDA	No DOCENTES	PRE ESCOLAR	PRIMARIA	BACHILLE RATO	TOTAL
EL PALMAR	EL ALMENDRO	1		34		34
SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	1		8		8
EL CONSUELO	EL CONSUELO	2		52		52
CHIZO Cuépar	CHIZO Cuépar	1		34		34
CALAMACO ALTO	CALAMACO	1		34		34
TÉLLEZ BAJO	TÉLLEZ	1		22		22
TURÍN	SAN MARTÍN	1		22		22
BEJUCAL	BEJUCAL	1		26		26
CALAMACO BAJO	CALAMACO	1		24		24
CALCETERO ALTO	CALCETERO	1		23		23
CHANARES	CHANARES	1		35		35
LA CADENA	COSCUEZ	3		77		77
LA MESA	LA MESA	2		48		48
LA PEÑA	LA PEÑA	1		28		28
E.R. COSCUEZ	COSCUEZ	13		335		335
LLANO GRANDE	LLANO GRANDE	2		50		50
SAN FRANCISCO	SAN PEDRO	1		31		31
SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	1		27		27
SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	4		106		106
SAN PEDRO	SAN PEDRO	2		45		45
SIBERIA	SAN MARTÍN	1		31		31
TÉLLEZ ALTO	TÉLLEZ	1		30		30
LA CHAPA	CHIZO CENTRO	1		27		27
SANTA TERESA	CHIZO	1		17		17

EL SILENCIO	CENTRO COSCUEZ	4		140		140
EL ALMENDRO	EL ALMENDRO	3		64		64
ALTO DE EL OSO	ALTO DE EL OSO	2		49		49
CAMPO HERMOSO	CALCETERO	1		17		17
LA PALMARONA	LA PALMARONA	1		10		10
PÁRAMO LAGUNAS	PÁRAMO LAGUNAS	1		20		20
EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	1		23		23
CALCETERO BAJO	CALCETERO	1		17		17
FLORIÁN	FLORIÁN					
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL					
LA SIERRA	LA SIERRA					
COL. PABLO VALETTE	CASCO URBANO	20			366	366
COL. STA BÁRBARA	STA BÁRBARA	24		543		543
TOTALES		108				

El anterior cuadro nos permite ver, que de los 3.900 jóvenes que se encuentran en edad escolar solo 2.415, acceden a la educación, lo que representa que el 38 % de la población en edad escolar no tiene oportunidad de ingresar al sistema educativo municipal por diferentes circunstancias tales como distancia, falta de recursos económicos, falta de interés por el estudio entre otros, lo que en términos reales le significan una gran pérdida económica al municipio, toda vez que la asignación de plazas docentes por municipio depende de la población matriculada en cada centro educativo.

Otra problemática que se debe tener en cuenta al momento de definir las acciones a seguir en este sector, es el estado de abandono en que se encuentran los restaurantes escolares donde los hay, porque de las 34 Centros Educativos que posee actualmente el municipio, solo existen construidos siete restaurantes escolares de los cuales todos necesitan adecuación y todos requieren pintura general. Y en las veintisiete escuelas que no cuentan con la infraestructura necesaria se encuentran dispuestos unos improvisados encerramientos en madera en donde se les presta el servicio a los niños en condiciones antihigiénicas, que ponen en riesgo la salud de los alumnos y que además inciden de manera negativa en el proceso de aprendizaje. Además muy pocos centros educativos cuentan con un lugar adecuado para la práctica del deporte y el sano esparcimiento; sumado a esto encontramos la poca dotación con que cuentan los diferentes centros educativos en cuanto a material didáctico se refiere.

Para establecer claramente el cúmulo de deficiencias que tienen nuestros centros educativos, se hace necesario incluir dentro de este estudio el pésimo estado en que se encuentran las unidades sanitarias de los distintos planteles, situación que en algunos centros es tan grave este problema que se corre un alto riesgo de que se presenten epidemias por contaminación en el ambiente. El siguiente cuadro nos permite establecer un paralelo de necesidades entre los diferentes centros educativos.

NECESIDADES EN CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	VEREDA	SIN POLIDEPORTIV O	SIN RESTAURANT E	SIN PINTA R	SIN UNIDAD SANITARI A	SIN MATERIAL DIDÁCTIC O
EL PALMAR	EL ALMENDRO			X		X
SAN RAFAEL	SAN RAFAEL		X	X		X
EL CONSUELO	EL CONSUELO			X		X
CHIZO Cuépar	CHIZO Cuépar		X	X		X
CALAMACO ALTO	CALAMACO	X	X	X		X
TELLEZ BAJO	TELLEZ	X	X	X	X	X
TURÍN	SAN MARTÍN	X	X	X	X	X
BEJUCAL	BEJUCAL	X	X	X		X
CALAMACO BAJO	CALAMACO		X	X		X
CALCETERO ALTO	CALCETERO	X	X	X		X
CHANARES	CHANARES		X			X
LA CADENA	COSCUEZ		X	X		X
LA MESA	LA MESA		X	X		X
LA PEÑA	LA PEÑA		X			X
PLAN DE LA ESCUELA	COSCUEZ			X		X
LLANO GRANDE	LLANO GRANDE			X		X
SAN FRANCISCO	SAN PEDRO		X	X		X
SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	X	X	X		X
SAN MARTÍN	SAN MARTÍN					X
SAN PEDRO	SAN PEDRO		X	X		X

SIBERIA	SAN MARTÍN		X	X		X
TÉLLEZ ALTO	TÉLLEZ	X	X	X		X
LA CHAPA	CHIZO CENTRO	X		X		X
SANTA TERESA	CHIZO CUEPAR	X	X	X		X
EL SILENCIO	COSCUEZ	X	X	X		X
EL ALMENDRO	EL ALMENDRO		X	X		X
CONC. URB. SUCRE	CASCO URBANO			X		X
ALTO DE EL OSO	ALTO DE EL OSO	X	X	X		X
CAMPO HERMOSO	CALCETERO	X	X	X		X
LA PALMARONA	PALMARON A	X	X	X		X
ESC. STA. BÁRBARA	STA BÁRBARA		X	X		X
PÁRAMO LAGUNAS	PÁRAMO LAGUNAS	X	X			X
EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	X	X	X		X
FLORIÁN	FLORIÁN	X	X	X		X
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	X	X	X		X
LA SIERRA	LA SIERRA	X	X	X		X
COL. PABLO VALETTE	CASCO URBANO		X	X		X
COL. STA BÁRBARA	STA BÁRBARA		X	X		X
TOTALES						

2.2. SALUD:

2.2.1. INFORMACIÓN SERVICIOS DE SALUD: El Centro de Salud de San Pablo de Borbur, fue transformado en Empresa Social del Estado, mediante Acuerdo Municipal No 007, de fecha Abril 10 de 2.003, siguiendo las directrices trazadas por el Ministerio de Salud y Secretaría de Salud del Departamento, por lo tanto en la actualidad goza de autonomía Fiscal y Administrativa. La ESE presta atención al público en instalaciones y equipos en proceso de adecuación y acreditación con el equipo para atender la demanda de servicios del primer nivel, para el traslado de pacientes que requieren otro nivel de atención, se cuenta con dos (2) ambulancias, una para el servicio del Casco Urbano la cual se encuentra bien equipada y la otra es de carácter privado y presta el servicio en la Inspección de Coscuez, la cual se encuentra de buenas condiciones para su funcionamiento.

En la Vereda Chánares existe una construcción destinada para un puesto de salud, que en la actualidad se encuentra fuera de servicio, por lo que se requiere realizar un análisis de conveniencia para su puesta en funcionamiento, teniendo en cuenta que este tendría cobertura para las Veredas de Alto de Osos, Páramo de Lagunas y Téllez.

En la Inspección de Coscuez existen instalaciones físicas para la operación de un Puesto de Salud, pero en la actualidad se encuentra fuera de servicio.

En la Operadora Minera se presta servicio de médico particular que atiende a los empleados de la empresa.

El siguiente cuadro nos permite dar cuenta de los centros de atención en Salud, los servicios que presta y su estructura orgánica:

2.2.2. PLAN DE ATENCIÓN BÁSICO PAB: El municipio adelanta este programa bajo la evaluación y seguimiento por parte de la Secretaría de Salud Departamental y en el se desarrollan labores de Promoción y prevención de las enfermedades, que busca mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio y reducir los índices de morbilidad, por medio de la prevención de la enfermedad.

2.2.3. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD: Es notoria la deficiencia que se presenta en este aspecto y aunque la ampliación de cobertura en el Régimen Subsidiado ha sido relativamente alta en los últimos años, no ha sido suficiente para bajar en términos porcentuales la cantidad de vinculados existentes en el municipio, el cuadro comparativo que se presenta a continuación nos permite evidenciar los crecimientos reales en la ampliación de cobertura.

ESTRUCTURA SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO

CENTRO DE ATENCIÓN	SERVICIOS	RECURSO HUMANO	DOTACIÓN
ESE. PUESTO DE SALUD, SAN PABLO DE BORBUR	Control y Creci. hasta los 7 años. Atención Prenatal Planificación Familiar Tuberculosis Hipertensión Arterial Diarrea y Vomito en menores (control y manejo) Infección Respiratoria Aguda Citología Vaginal Vacunación a menores de un año Planificación Familiar Primeros Auxilios Brigadas de Salud	Un Médico Director Un Odontólogo Un Promotor de Salud Un Médico Rural Un Bacteriólogo Dos Aux. Enfermería Un Tesorero Una Aseadora	Consultorio Médico Consultorio Odontológico Laboratorio Clínico Una Ambulancia Un Campero Defensa Civil
UNIDAD MÉDICA PRIVADA DE SANTA BÁRBARA	Primeros Auxilios Brigadas de Salud Droguería Comunal Medicina y Odontología General por Brigadas	Un Médico Un Odontólogo Un Bacteriólogo Tres Auxiliares	Consultorio Médico Consultorio Odontológico Laboratorio Clínico Una Ambulancia
CONSULTORIO MEDICO ESMERACOL	Primeros Auxilios Accidentes de Trabajo	Un Médico	Consultorio Médico
PUESTO DE COSCUEZ	Instalaciones fuera de Funcionamiento		
PUESTO DE CHANARES	Instalaciones fuera de Funcionamiento		
LOTE PUESTO DE SALUD SAN MARTÍN	Infraestructura Deteriorada		

FUENTE: EOT ESTUDIO - PLAN DE DESARROLLO

ENFERMEDADES MÁS COMUNES E INCIDENCIA DENTRO DEL ÍNDICE DE MORTALIDAD

ENFERMEDAD	CAUSAS	No CONSULTAS MÉDICAS ANUALES
INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA)	Condiciones Ambientales Deficientes Falta de Educación Déficit Inmunológico Desnutrición Falta de Uso de Consulta Médica	791
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA)	Mala Calidad del Agua Mal Hábito Higiénico Falta de Educación Falta de Uso de Consulta Médica	256
ENFERMEDAD GASTROINTESTINAL	Estrés Malos Hábitos Alimentarios Auto Formulación Alcoholismo	679
ENFERMEDADES DE LA PIEL	No Control de Vectores (Moscacilla) Degradación Ambiental Desnutrición Falta de Aseo Personal Mala Calidad del Agua	472
CARIES	Falta de Educación Deficiencia de Higiene Oral Nivel Socio – Económico Bajo	1.300
E.T.S.	Faltes de Educación Promiscuidad Bajo Nivel Socio – Económico Falta de Higiene Personal Inestabilidad Emocional	1

DISMINUCIÓN DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (SENTIDOS)	DNT Falta de Recursos Económicos Déficit de Consulta Especializada Zonas de Difícil Acceso para el Oftalmólogo	235
TRAUMAS	Falta de Educación Nivel Socio – Económico Bajo Enriquecimiento Fácil	141

FUENTE: EOT – CENTRO DE SALUD

COBERTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

RÉGIMEN DE SEGURIDAD	TOTAL EOT	PORCENTAJE COBERTURA EOT	TOTAL OFICINA DE SISBEN	PORCENTAJE COBERTURA OF. SISBEN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
AFILIADOS RÉGIMEN SUBSIDIADO	3281	26.8%	5021	34.42%	3493	1528	
VINCULADOS	7986	65%	8970	60.85%	3935	4530	503
CONTRIBUTIVO	985	8.2%	150	1.02%			150
NO REPORTADOS O NIVELES 4 Y 5			539	3.69%			
TOTAL	12252	100%	14.680	100%	7428	6058	653

FUENTE: OFICINA DE SISBEN

Como se puede apreciar se ha dado una ampliación de cobertura real del 7.62%, esto debido a que al tiempo que se ampliaba la cobertura la población fue creciendo a un ritmo acelerado, al pasar de 12252 para el estudio del EOT, a 14680 según datos actualizados del Sisben, ahora bien debido a lo anterior se puede establecer que aunque bajó el porcentaje del número de personas que se encuentran vinculadas, en términos reales podemos apreciar un incremento del número de personas que se encuentran a la espera de poder acceder al Régimen Subsidiado.

Igualmente cabe destacar el hecho de que los porcentajes de vinculados es bastante alto por lo que debe ser prioridad de la presente Administración dedicar esfuerzos para lograr que más personas pasen de ser vinculados, al régimen subsidiado, coberturas que deben ser cuantificadas en términos reales y consecuentes con el crecimiento de la población.

El número de afiliados en el régimen Contributivo se tomó teniendo en cuenta los reportados a la fecha, por lo que la cifra no obedece a una cifra real, pues se calcula que su número esta muy por encima de las 150 personas.

Igualmente, la cifra establecida para los niveles 4, 5 y los no reportados, es bastante alta si se tiene en cuenta que son pocas las personas ubicadas en estos niveles, lo que deja entrever que aún en el municipio existe una gran cantidad de personas que a la fecha, no se encuentran inscritas en ningún Régimen de Seguridad Social en Salud, por lo que se deben hacer campañas divulgativas de los beneficios del SSSS.

2.2.4. ÍNDICES DE NATALIDAD Y MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO: El crecimiento natural de la población, dada por el número de nacimientos registrados en el municipio (40 a 50 nacimientos por año), no es una cifra confiable, toda vez que un gran número de mujeres prefieren desplazarse a otras poblaciones vecinas para recibir a sus hijos y que solo pueden ser identificadas al momento en que asisten a los servicios del Centro de Salud para los respectivos controles.

El índice de Mortalidad en el municipio, esta dado por el número de decesos registrados, siendo los más comunes: las muertes por homicidios, infecciones respiratorias, enfermedad diarreica aguda y enfermedades ácido – Pépticas, entre otras.

2.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

2.3.1. AGUA POTABLE:

Tal como ya se había mencionado en las generalidades, partimos de la premisa de que el municipio aunque cuenta con suficientes quebradas y nacimientos de agua, ésta en un cien por ciento se da al consumo sin tratamiento alguno, solo el Acueducto del Casco Urbano posee planta de tratamiento que en términos generales ha resultado inoperante y no se le hace el mantenimiento suficiente ni se aplican los químicos necesarios para su purificación; para el caso del sector Rural son pocas las veredas que cuentan con acueductos las demás se suministran el agua a través de mangueras que en ocasiones son tomadas desde los nacimientos de agua y transportada directamente a las viviendas,

en su mayoría las veredas no se encuentran organizadas por medio de Juntas de Acueducto bien definidas, según los datos suministrados por el EOT del municipio, ninguna vereda a tramitado ante CORPOBOYACA concesiones de agua, no poseen estatutos que establezca de manera clara la operatividad de los Acueductos, no tienen estudios tarifarios tal como se exige en la Ley 142 y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos, el Casco Urbano de municipio tampoco tiene estudio de tarifas por lo que se ha fijado una cuota estándar que en la actualidad se encuentra en la suma de dos mil pesos (\$2.000.00) por vivienda a cobrar independientemente de los niveles de consumo por vivienda, lo que impide que este servicio sea autosostenible y se preste en óptimas condiciones de potabilidad; situación que se ve afectada por los escasos recursos que percibe el municipio en este sector si se tiene en cuenta la cantidad de obligaciones que recaen sobre el municipio en el sector. El siguiente cuadro nos permite establecer el estado actual de este servicio en el municipio:

Como resulta fácil advertir en el cuadro, de las 2310 familias que suministraron la información, que para este caso representa el 100%, tan solo 300, es decir el 12.98% de las familias manifestaron poseer agua proveniente de Acueducto como tal, lo que significa que 2010 familias es decir el restante 87.02% reciben el servicio a través de otros sistemas como ríos, pozos, pila pública etc. Por lo que se debe empezar un trabajo serio en diferentes frentes con el fin de realizar infraestructura tendiente a aumentar el número de familias que reciben agua por acueducto, a la vez que se debe insistir en la organización de las comunidades por intermedio de las Juntas de Acueducto para que se constituyan como tal y puedan gestionar recursos para la construcción de sus acueductos y una vez se puedan realizar estas obras establezcan regímenes tarifarios que permitan realizar el mantenimiento correspondiente a las redes.

2.3.2. SANEAMIENTO BÁSICO:

Este componente forma parte integral del Sector de Agua potable y en el cual se incluyen entre otros aspectos: La recolección y disposición final de basuras, disposición de aguas servidas, alcantarillados, unidades sanitarias, disposición de excretas, contaminación visual etc. Resulta desalentador el panorama que nos presenta el Esquema de Ordenamiento Territorial y las Vivencias con las diferentes comunidades, pues según datos es notorio el atraso que presenta el municipio en este aspecto.

ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO

LOCALIDAD	CON ACUEDUCTO	ABASTECIMIENTO RÍO O MANANTIAL	ABASTECIMIENTO POZO O ALJIBE	ABASTECIMIENTO POZO CON BOMBA	ABASTECIMIENTO PÍLA PÚBLICA	TOTAL VIVIENDAS
CABECERA MUNICIPAL	117	3	8	0	14	142
SANTA BÁRBARA	93	14	125	4	16	252
LLANO GRANDE	11	10	88	0	10	119
BEJUCAL	1	4	21	0	7	33
CHANARES	1	10	27	0	1	39
SAN ISIDRO (CARCHA)	3	3	21	0	0	27
CENTRO	10	12	12	0	2	36
SAN PEDRO	5	21	56	0	1	83
TELLEZ	2	7	67	0	1	77
CHIZO CENTRO	1	12	51	0	1	65
CHIZO Cuépar	2	2	49	0	0	53
CALAMACO	5	28	28	0	1	62
SAN RAFAEL	2	5	21	0	1	29
EL CONSUELO	1	3	31	0	7	42
CALCETERO	0	19	40	1	0	60
EL TRIUNFO	0	4	8	0	0	12
EL ALMENDRO	1	28	27	0	0	56

LA PALMARONA	0	18	13	1	3	35
SAN MIGUEL	0	3	3	0	0	6
FLORIÁN	0	3	28	0	0	31
LA SIERRA	0	3	29	0	0	32
LA PENA	2	8	23	0	0	33
SAN MARTÍN	41	14	77	1	7	140
COSCUEZ	2	16	728	1	16	759
PÁRAMO LAGUNAS	0	7	25	0	0	32
ALTO DEL OSO	0	2	6	0	0	8
LA MESA	0	9	37	0	1	47
TOTALES	300	268	1649	8	89	2310

FUENTE: EOT

2.3.2.1. BASURAS:

El servicio de recolección de basuras se presta actualmente en un 95% en el Casco Urbano, algunos vecinos del sector ocasionalmente no hacen uso del servicio y vierten los desechos sólidos a campo abierto, específicamente en las quebradas Chorreron y Nueva, lo que ocasiona problemas de salubridad en sus alrededores, la recolección de desechos se viene realizando en el año inmediatamente anterior y en lo corrido del presente una vez por semana, en una volqueta de propiedad del municipio, lo que resulta insuficiente para los volúmenes que diariamente se producen y su disposición final se efectúa en la vereda San Isidro en zanjas parcialmente cubiertas. Para el sector Rural, en la actualidad el servicio de recolección de basuras se presta únicamente en la Inspección de Santa Bárbara y San Martín, en un vehículo recolector destinado exclusivamente para este sector, en las demás veredas no se presta el servicio, y por lo tanto se presentan graves problemas de contaminación, especialmente en la vereda Coscuez cuya producción de residuos sólidos es bastante alta y los desechos son arrojados a las vías públicas, lo que genera focos de infecciones por vectores que encuentran en el desaseo un hábitat propicio para su reproducción.

2.3.2.2. DISPOSICIÓN FINAL DE EXCRETAS

El estado actual de la disposición de excretas se resumen en el siguiente cuadro tomado del EOT del municipio

UBICACIÓN	NO TIENE SERVICIO SANITARIO	LETRINA	INODORO SIN CONEXIÓN ALCANTARILLADO	INODORO CONECTADO A POZO	INODORO CONECTADO ALCANTARILLADO	TOTAL VIVIENDAS
CABECERA MUNICIPAL	34	18	7	9	74	142
SANTA BÁRBARA	37	38	66	19	92	252
LLANO GRANDE	74	42	2	1	0	119
BEJUCAL	25	3	4	1	0	33
CHANARES	37	2	0	0	0	27
SAN ISIDRO (CARCHA)	24	3	0	0	0	27
CENTRO	29	3	3	1	0	36
SAN PEDRO	81	0	2	0	0	83
TÉLLEZ	76	0	0	0	1	77
CHIZO CENTRO	60	3	1	1	0	65

CHIZO Cuépar	48	3	2	0	0	53
CALAMACO	50	8	3	1	0	62
SAN RAFAEL	27	2	0	0	0	29
CALCETERO	53	5	0	2	0	60
EL TRIUNFO	10	0	2	0	0	12
EL ALMENDRO	47	0	9	0	0	56
LA PALMARON A	29	5	1	0	0	35
SAN MIGUEL FLORIÁN	6 31	0 0	0 0	0 0	0 0	6 31
LA SIERRA	30	1	0	1	0	32
LA PEÑA	25	0	7	0	1	33
SAN MARTÍN	72	40	10	10	8	140
COSCUEZ PÁRAMO LAGUNAS	107 24	18 2	621 4	10 2	3 0	759 32
ALTO DE OSO	6	2	0	0	0	8
LA PEÑA	42	2	3	0	0	47
TOTALES	1.120	205	747	59	179	2.310

FUENTE: EOT 2.002-2.010

Como se puede apreciar en la tabla, el 48,48% de las viviendas del sector Rural, equivalente a 1.120 viviendas, carecen de una Unidad Sanitaria, para la disposición de excretas, por lo que sus habitantes deben recurrir a campo abierto, facilitando la presencia de vectores transmisores de enfermedades infectocontagiosas que tal como lo veremos más adelante afecta de manera especial a la población infantil que es la más expuesta. Resulta entonces conveniente profundizar en este tema para poder liderar a través de la Administración municipal un programa de suministro e instalación de unidades sanitarias en un gran número de viviendas de la zona Rural. Pero si continuamos analizando la tabla podemos evidenciar otro aspecto bien definido como lo es la ausencia de sistemas adecuados para el tratamiento de la disposición de excretas pues solo 59 viviendas registran poseer sanitario conectado a pozo séptico, por lo que las familias restantes aunque tengan un baño los desechos los arrojan directamente a quebradas o a potreros, lo que agranda aun más el problema, entonces el programa de unidades sanitarias debe ir acompañado de un programa de Pozos Sépticos de tal suerte que los desechos puedan ser tratados antes de su disposición final, mejorando de esta forma el hábitat poblacional y evitando consultas medicas por enfermedades que pueden ser prevenidas mediante estos programas.

2.4. VIVIENDA:

En el municipio de San Pablo de Borbur, la mayor concentración de habitantes se registra en el área Rural, tan solo el 6.26% del total de la población se ubica en el Casco Urbano para un total de 919 habitantes, estando repartido el otro 93.74% entre las 26 veredas existentes en el municipio, para un total de 13.759 habitantes en el área Rural, presentándose las mayores concentraciones en Coscuez, Santa Bárbara, San Martín y San Pedro. De un total de 4.355 familias registradas en el municipio, según información de la oficina de Sisben, existen actualmente 3.098 Viviendas lo que significa que existe un déficit habitacional de 1.257 viviendas, presentándose las mayores desviaciones en el Casco Urbano (déficit de 91 viviendas), San Pedro (déficit de 38 viviendas), El Almendro (déficit de 43 viviendas), Coscuez (déficit de 508 viviendas), San Martín (déficit de 55 viviendas), y Santa Bárbara que presenta un déficit de 163 viviendas; En el anterior resumen se evidencian dos casos particulares que son Coscuez que es el Centro Poblado con mayor déficit habitacional, además las construcciones que se aprecian allí corresponden a viviendas sencillas construidas a base de tablas y tejas de zinc, carentes de casi todos los servicios públicos, esta situación se da por la confluencia de personas de diversas regiones del país que llegan hasta allí atraídos por la fiebre de las esmeraldas, por lo que inicialmente las viviendas fueron construidas para habitación transitoria de quienes buscaban fortuna en las minas, pero una vez ceso la producción esmeraldífera se tomo como asentamiento permanente de gran número de familias que aun trabajan en minería o simplemente porque no tienen adonde ir. La Inspección de Santa Bárbara, es un asentamiento en mejores condiciones de construcción, viviendas en bloque, pañete y pintura cuyo déficit habitacional radica en que esta Inspección es puerto de confluencia de la zona minera y centro de confluencia de viajeros para Otanche y Puerto Boyacá.

El Casco Urbano también presenta un gran déficit habitacional, en parte debido a que llegan familias cuyas cabezas de hogar laboran al servicio de la Entidad Territorial, o de Estamentos Públicos del orden Departamental o Nacional, sin embargo vale tenerlo en cuenta para posibles programas de vivienda que adelante el municipio ya sea con recursos del Presupuesto o cofinanciación de entidades públicas o Privadas. El cuadro que se describe a continuación permite establecer las necesidades de vivienda por Veredas y Centros Poblados en el municipio.

DISTRIBUCIÓN HABITACIONAL MUNICIPAL

VEREDA O CENTRO POBLADO	No DE VIVIENDAS	TOTAL DE FAMILIAS	TOTAL POBLACIÓN
CENTRO URBANO	180	271	919
LLANO GRANDE	35	45	153
BEJUCAL	33	45	140
CHANARES	40	56	230
SAN ISIDRO – CARCHA	33	42	161
CENTRO RURAL	35	48	157
SAN PEDRO	93	131	528
TÉLLEZ ALTO	37	50	205
CHIZO CENTRO	96	125	459
CHIZO Cuépar	61	83	246
CALAMACO ALTO	57	81	310
SAN RAFAEL	26	36	142
EL CONSUELO	51	80	298
CALCETERO ALTO	48	69	272
SAN FRANCISCO	1	3	12
PÁRAMO LAGUNAS	34	51	204
ALTO DE OSO	24	36	153
EL TRIUNFO	23	30	130
EL ALMENDRO	66	109	397
LA PALMARONA	37	61	212
SAN MIGUEL	17	22	74
FLORIAN	28	31	121
LA SIERRA	22	27	91
LA PENA	51	73	213
TAMBRÍAS (SANTA BÁRBARA)	19	27	102
CALCETERO BAJO	14	16	68
CALAMACO BAJO	13	20	92
TÉLLEZ BAJO	18	27	112
LA MESA	36	46	138
COSCUEZ	1250	1758	5538
SAN MARTÍN	159	213	802
SANTA BÁRBARA	400	563	1795
PENA BLANCA	61	80	304
TOTAL	3098	4355	14778

FUENTE: EOT – ESTUDIO PLAN DE DESARROLLO

2.5. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE:

2.5.1. RECREACIÓN Y DEPORTE:

El municipio de San Pablo de Borbur, carece de escenarios suficientes para la práctica del deporte y la recreación; el Casco Urbano cuenta con una cancha múltiple (Baloncesto y Microfútbol), en la que confluyen deportistas de todas las edades y disciplinas, por lo que se presenta cierto grado de desorden, corriendo riesgo especialmente los niños, quienes tienen que compartir el espacio con jóvenes y adultos; Existen otros campos deportivos en el sector urbano entre los que se cuentan el del colegio Pablo Vallete y el de la Escuela Sucre, pero su uso es restringido. sobre la carrera 3 existe un campo destinado para Parque Infantil, el cual se encuentra en un abandono total y fuera de servicio.

Entre los deportes que más se practican están el Microfútbol y el Baloncesto, actividades que han llevado al municipio a participar en campeonatos a nivel regional y departamental, además los equipos de los centros educativos han conseguido alguna figuración en los Juegos Intercolegiados, aunque se cuenta con escasa preparación técnica.

Otro campo dispuesto para la recreación y el deporte es el Centro Turístico conocido como el balneario, que cuenta con una piscina (mal diseñada) para la practica de la natación en la actualidad se encuentra abandonada por falta de desagües adecuados, además cuenta con una infraestructura amplia para la realización de eventos sociales, encontrándose esta en un total abandono. Se debe tener en cuenta dentro de la formulación del Plan del Desarrollo, la posibilidad de hacer inversiones ya sea con recursos del Presupuesto Municipal o por intermedio del sistema de Cofinanciación, para su recuperación y puesta en funcionamiento, pues se vislumbra como atractivo turístico y polo de desarrollo para el municipio; Igual situación debe tenerse en cuenta para la readecuación del Parque Principal, en el que se debe ver la posibilidad de contar con una cancha múltiple que cumpla con las medidas reglamentarias, además siendo el Parque la cara del municipio se debe mejorar su apariencia, para lo cual se debe elaborar un proyecto que sea viable técnica y financieramente para el municipio.

En cuanto a dotación de material deportivo ni el municipio, ni los Planteles Educativos cuenta con ningún tipo de dotación, lo que limita la práctica del deporte y del sano esparcimiento, por lo que debe ser prioridad dentro del sector de deporte fortalecer la dotación de implementos deportivos en todos los establecimientos educativos y para la oficina del Ente Deportivo, quien es el encargado de promover el deporte a todos los niveles.

A nivel Rural también es evidente la deficiencia de escenarios deportivos y de dotación, pues más del 50% de las escuelas carecen de cancha múltiple y el 100% no poseen los elementos necesarios para la practica del deporte.

2.5.2. CULTURA:

Por su génesis en las familias Muiscas y Muzos, San Pablo de Borbur goza de una amplia tradición cultural, que se evidencia, en sus danzas, música, vestido, comidas, fiestas populares, y que han sido transmitidas de generación, en generación, pero que debido a diversos factores se han venido perdiendo, dando paso a una mezcla de culturas que confluyen alrededor de las actividades de la minería.

Para desarrollar las actividades culturales, existe una construcción ubicada en el marco de la plaza principal, que se encuentra en malas condiciones locativas y actualmente es utilizada una parte como recinto del Concejo Municipal, otra parte venía sirviendo de hospedaje a miembros de la Policía Nacional, y otro lugar se encuentra destinado para la biblioteca municipal.

Dentro de las festividades populares tienen gran importancia las celebradas en honor a San Isidro, también se celebran, las fiestas de San Pedro, el cumpleaños de San Pablo de Borbur, día del Adulto Mayor, día del Campesino, día del Niño, día del Educador.

ESTADO ESCENARIOS DEPORTIVOS

CENTRO EDUCATIVO	VEREDA	TIPO DE ESCENARIO	ESTADO
EL PALMAR	EL ALMENDRO	CANCHA MÚLTIPLE	REGULAR
SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	CONTRATADA	BUENA
EL CONSUELO	EL CONSUELO	BALONCESTO	MAL ESTADO
CHIZO Cuépar	CHIZO Cuépar	BALONCESTO	MAL ESTADO
CALAMACO ALTO	CALAMACO	NO TIENE	
TÉLLEZ BAJO	TÉLLEZ	NO TIENE	
TURÍN	SAN MARTÍN	NO TIENE	
BEJUCAL	BEJUCAL	NO TIENE	
CALAMACO BAJO	CALAMACO	CANCHA MÚLTIPLE	REGULAR ESTADO
CALCETERO ALTO	LA PALMARONA	NO TIENE	
CHANARES	CHANARES	BALONCESTO	REGULAR ESTADO
LA CADENA	COSCUEZ	CONTRATADA	BUENA
LA MESA	LA MESA	CANCHA MÚLTIPLE	SIN AMPLIAR
LA PEÑA	LA PEÑA	NO TIENE	
PLAN DE LA ESCUELA	COSCUEZ	CONTRATADA ADECUACIÓN	MAL ESTADO

LLANO GRANDE SAN FRANCISCO	LLANO GRANDE SAN PEDRO	NO TIENE NO TIENE	
SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	NO TIENE	
SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	BALONCESTO	BUEN ESTADO
SAN PEDRO	SAN PEDRO	BALONCESTO	BUEN ESTADO
SIBERIA	SAN MARTIN	NO TIENE	
TÉLLEZ ALTO	TÉLLEZ	NO TIENE	
LA CHAPA	CHIZO CENTRO	NO TIENE	
SANTA TERESA	CHIZO CENTRO	NO TIENE	
EL SILENCIO	COSCUEZ	NO TIENE	
EL ALMENDRO	EL ALMENDRO	CANCHA MÚLTIPLE	BUEN ESTADO
URB. SUCRE	CASCO URBANO	CANCHA MÚLTIPLE	REGULAR ESTADO
ALTO DE OSO	ALTO DE OSO	NO TIENE	
CAMPO HERMOSO	CALCETERO	NO TIENE	
LA PALMARONA	LA PALMARONA	NO TIENE	
SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	CANCHA MÚLTIPLE	FALTA GRADERÍAS
PÁRAMO LAGUNAS	PÁRAMO LAGUNAS	NO TIENE	
EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	NO TIENE	
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	NO TIENE	
FLORIÁN	FLORIÁN	NO TIENE	
LA SIERRA	LA SIERRA	NO TIENE	
COL. PABLO VALLETE	CASCO URBANO	CANCHA MÚLTIPLE	REGULAR ESTADO
COL. SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	CONTRATADA	

FUENTE: ESTUDIO PLAN DE DESARROLLO

2.6. INFRAESTRUCTURA VIAL:

San Pablo de Borbur se encuentra ubicada al Occidente del Departamento de Boyacá siendo su carretera principal la vía que conduce de Chiquinquirá a Otanche en un recorrido de 65 Km, y su mantenimiento y adecuación se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS, quien adelanta actualmente trabajos de pavimentación sobre esta importante vía, con lo que se espera que próximamente quede totalmente ejecutados estos trabajos lo que incide directamente en la reducción de los tiempos de viaje, con el consecuente progreso en todos los sectores de la producción.

El Casco Urbano cuenta con una malla vial de aproximada de 9.600 m², de los cuales el 85% se encuentra pavimentado, evidenciándose en algunos tramos daños en la capa asfáltica que ameritan un mantenimiento.

CUADRO No VÍAS VEREDALES

PRINCIPALES VÍAS	LONGITUD EN Km²
Santa Bárbara – La Caco	13.
Santa Bárbara – Coscuez	3.1
San Martín – El Consuelo	8
El Consuelo – Peñas Blancas	3
Borbur – El Puerto	4
El Puerto – Chánares	4
Borbur – Chizo Cuépar	4.4
Vuelta Larga – Calamaco Bajo	5.5
La Mesa – San Pedro – S. Francisco	6
Calcetero Alto – Florián – La Sierra	10
Vía Calcetero Bajo	5
Vía Escuela el Triunfo	4
Vía Escuela el Palmar	2.6
Vía Escuela la Chapa	3
Vía Escuela Santa Teresa	1.5
S. Bárbara – La Paz – Escuela de la Peña	2.5

FUENTE: EOT

Todas las vías relacionadas en el cuadro anterior se encuentran sin pavimentar, por lo que necesitan mantenimiento permanente. El municipio carece de maquinaria suficiente para efectuar los trabajos requeridos en las vías por lo que se dificultan estas labores.

2.7 SECTOR AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

La producción Agrícola se centra en los cultivos de: Maíz, Maní, Cacao, Aguacate, Café, Caña Miel, Yuca y Plátano entre otros, siendo las tierras bastante fértiles. La actividad Agrícola y Pecuaria, agrupa aproximadamente al 37% de la mano de obra ocupada en el municipio, seguida muy de cerca por la actividad minera que agrupa al 30% de la fuerza laboral municipal; Sin embargo debido a la falta de canales de comercialización, a los costos asociados con la producción, a la manera minifundista como se encuentra dividida la posesión de la tierra, a la falta de asociaciones en el sector y a la escasa transferencia tecnológica, no se poseen cultivos a gran escala en el municipio, sino que se caracteriza por los cultivos de subsistencia, igualmente no se explota adecuadamente la actividad pecuaria siendo esta producción de tipo extensivo. Otra limitante que tiene este sector es el escaso apoyo que encuentra el campesinado en la asistencia técnica y para acceder a créditos para proyectos Agropecuarios

Es de tener en cuenta que no se ha llevado un control efectivo en la conservación del medio ambiente, por lo que se presenta una gran deforestación debido especialmente a la tala indiscriminada de árboles maderables para el consumo local y con fines comerciales ilegales ya que estas actividades no son previamente autorizadas por entidad competente alguna, las especies más afectadas son las que corresponden a *bosques* nativos como la explotación del Ocobo, Amarillo, Cedro y Nogal, que al no realizarse el debido reemplazo de los árboles talados, están conduciendo a la rápida disminución del bosque natural, con la consecuente pérdida del equilibrio biótico de la región. Además se desmatea el follaje para aprovechar las tierras en la actividad Agrícola, sin tener en cuenta que de esta manera se acaba con el hábitat natural de muchas especies de flora y fauna (Ardillas, Boruga o Tinajo, Pidure, Tigrillo, Perezoso, Armadillos, Venado (Extinguidos), Chucha o Fara, Marmosas, Comadreas y se reporta la presencia de Osos de anteojos). y acaba con el recurso hídrico que posee este municipio, lo que genera conflictos de intereses entre la protección del medio ambiente y la necesidad de incrementar los márgenes de producción, debido a que por las condiciones topográficas el suelo aprovechable para la actividad Agropecuaria es limitado y las necesidades de la población son cada vez mayores.

Se han presentado casos de salud pública por la aparición de un mosquito del género *Culicoides* conocido vulgarmente como “Moscacilla” o “Mostacilla”, que aparece, durante las horas de la tarde a eso de las 4, durante los períodos de transición de verano a invierno viceversa, principalmente a orillas del río Minero, afectando todos los municipios del Occidente de Boyacá causando molestias a las personas por su picadura que produce irritación de la piel; los niños son los más afectados.

2.8. TURISMO:

La belleza y variedad de los paisajes del municipio y los mitos creados alrededor de la explotación de las esmeraldas, permiten pensar en la posibilidad de convertir a San Pablo de Borbur en un

destino turístico para aquellos viajeros que gusten del contacto directo con la naturaleza; en este sentido el Eco-Turismo a variados destinos como: los cerros de Fura y Tena, la zona minera de Coscuez, El mirador del Tapáz, la Laguna de Alto de Osos, entre otros pueden generar gran expectativa entre los turistas, con lo que se lograría fortalecer la economía de toda la población (Comercio, Hotelería, Restaurantes, estaderos etc.), Igualmente el Eco-turismo además de los empleos indirectos, puede generar empleo directo por intermedio de Guías Turísticos.

Los proyectos que sobre Eco-Turismo se puedan realizar, deben ir acompañados de una presentación agradable de la zona urbana por lo que se debe propender por recuperar los atractivos propios del municipio, como son el Balneario, que en la actualidad se encuentra fuera de servicio y que requiere cierta inversión para su puesta en marcha, el parque principal cuyo aspecto deja ver el paso de los años y el poco mantenimiento que ha tenido, además los requerimientos de esparcimiento de la población van en aumento y en este sentido resulta poco funcional un parque que fue diseñado para satisfacer necesidades de otros tiempos, por lo que se resulta conveniente replantear las actuales estructuras y realizar diseños acordes con los nuevos tiempos y las nuevas necesidades.

2.9. POBLACIÓN VULNERABLE

Debido a las características topográficas de la región, a las lluvias, a la acción antrópica (mal uso del suelo), se presenta gran vulnerabilidad a la ocurrencia de deslizamientos de tierras que ponen en riesgo a algunos asentamientos humanos, siendo las veredas más afectadas: Calcetero, el Almendro, la Peña, San Rafael, la Mesa y Chizo Cuépar. Otra región que se encuentra bastante expuesta a desastres naturales (deslizamientos e incendios) es la Zona minera del municipio, que corresponde a asentamientos sin ningún tipo de organización urbanística y que por las características propias de los suelos y de los tipos de construcción, se convierte en zona de alto riesgo.

Dentro de la población vulnerable también se encuentran los ancianos, los niños, las madres cabeza de hogar, la población desplazada, a la cual la Administración debe hacer más accesible su diario vivir a través de programas que propendan por una vida más digna, brindando igualdad de oportunidades a toda la población sin discriminación de ninguna índole.

CAPITULO III

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo Institucional, consiste básicamente en identificar los bienes y servicios que debe prestar directamente el municipio y en cuales debe concurrir en subsidiaridad con el Departamento o la Nación, identificar los planes de acción en los distintos sectores, valorarlos e identificar la procedencia de los recursos para el cumplimiento de su función social.

A partir de la promulgación de la Ley 715, las reglas de juego con respecto al flujo de recursos procedentes de la nación a los municipios vía Sistema General de Participaciones cambiaron considerablemente, de una parte se disminuyeron los recursos ha transferir al variar los porcentajes de distribución y de otra parte se condicionan el flujo de algunos recursos a la eficiencia fiscal y administrativa demostrada por los entes territoriales, entendida la eficiencia fiscal, como la capacidad del municipio para incrementar la inversión con recursos propios lo que se consigue con el fortalecimiento y efectivo recaudo de los impuestos delegados al municipio, entre los que recobra especial importancia el Impuesto Predial Unificado ya que este es la base de la tributación del municipio, existen otras fuentes de ingresos propios del municipio pero que debido a su poca dinámica no son representativos y por lo tanto contribuyen muy poco al incremento de los ingresos; Aquí es bueno resaltar el hecho de que en el municipio se encuentre bastante desactualizada la base catastral de los diferentes predios, que unido a la escasa cultura de pago existente entre los contribuyentes, hacen que el municipio muestre una gran tendencia a vivir exclusivamente de los recursos procedentes del Sistema General de Participaciones, por lo que se corre el riesgo de ser fusionado con otro u otros municipios de la región, con lo que se perdería su autonomía y la toma de decisiones dependería de otras instancias; La Eficiencia Administrativa se mide por la capacidad de los entes territoriales de disminuir sus gastos de funcionamiento sin desmejorar la prestación de los servicios y reforzar de esta manera la inversión con recursos propios.

3.1 DINÁMICA DE LOS INGRESOS PERIODO 2.001 – 2.003

RUBRO	VIGENCIA 2.001	VIGENCIA 2.002	VIGENCIA 2.003
INGRESOS CORRIENTES	1.994'329.189	3.315'843.903	2.754'760.815
INGRESOS TRIBUTARIOS	89'665.193	79'150.000	93'403.000
IMPUESTO PREDIAL	22'000.000	22'000.000	22'000.000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.720'881.105	1.975'493.848	1.701328.575'
REGALÍAS	630'000.000	313'946.615	104'000.000

Del cuadro anterior se desprenden varias precisiones respecto a su comportamiento en estos tres años; de una parte se aprecia una drástica disminución de los recursos procedentes de la nación al pasar de tres mil trescientos millones en 2.002 a dos mil setecientos millones en dos mil tres, esto se debe al sistema de distribución de la participación de los municipios en los recursos de la nación, que trajo una disminución de los ingresos de los municipios. De otra parte se puede observar que los valores presupuestados para el impuesto predial no corresponden a un estudio serio, con proyecciones reales de la dinámica de este impuesto, al ser revisada la base de recaudo se encuentra que no existen actualizaciones catastrales lo que incide de manera directa en la disminución de los recursos propios del municipio; También se advierte una dramática caída en los recursos procedentes de las regalías al pasar de seiscientos treinta millones en 2.001 a tan solo ciento cuatro millones en 2.003, esto debido a la nueva Ley de distribución de regalías. Todas estas circunstancias conducen necesariamente a que los entes territoriales se ajusten al máximo limitando tanto los gastos de funcionamiento como la inversión social.

Igualmente se aprecia en el cuadro anterior la gran dependencia que tiene el municipio de los recursos que envía la nación, pues para el 2.001 por cada peso que recibió el municipio 4.49 pesos correspondían a recursos propios y los 95.51 pesos restantes provenían de la nación, para el año inmediatamente siguiente la situación empeora al pasar la relación a tan solo 2.38 pesos de recursos propios por cada cien pesos que ingresan al tesoro público, para el año 2.003 la situación mejoro al pasar la relación a 3.39 pesos de recursos propios por cada cien pesos que ingresan al municipio, pero los porcentajes de participación de los recursos propios son demasiado bajos, lo que limita la inversión y la consecución de mayores ingresos vía esfuerzo fiscal y administrativo factores estos que influyen en los porcentajes a girar a los entes territoriales.

3.2 DINÁMICA DE LOS EGRESOS PERIODO 2.001 – 2.003

Existe la idea presupuestal de que el presupuesto de ingresos es igual al presupuesto de gastos, y esto en teoría es cierto pues todo recurso antes de ser ejecutado debe previamente ser incorporado al presupuesto, ahora bien dentro de los principios presupuestales se establece que con la totalidad de los ingresos se cubrirán la totalidad de obligaciones que contraiga el ente territorial dentro de la vigencia fiscal (Unidad de Caja); Pero la realidad municipal es otra y el municipio de San Pablo de Borbur no escapa a esta y es frecuente que se presente el hecho de que los egresos superen los ingresos recibidos por el municipio, por lo que al cierre de cada vigencia se observan déficit de tesorería especialmente en lo que a gastos de funcionamiento se refiere, esto debido a que no se prevé lo correspondiente a los pasivos laborales de los funcionarios de la administración (no se emplea el sistema de causación). En la parte de inversión no se presentan estos inconvenientes de déficit por cuanto lo que realmente ingresa al municipio ya sea por el Sistema General de Participaciones, por regalías o recursos de cofinanciación son los que efectivamente se ejecutan, sin embargo los menores ingresos recibidos por el municipio afectan seriamente los niveles de inversión, siendo las necesidades cada vez mayores.

De acuerdo a los presupuestos totales para los últimos tres años y si las condiciones de distribución del Sistema General de Participaciones no varía de manera sustancial y los ingresos procedentes de regalías mineras se mantiene estables durante los próximos tres años, entonces podemos concluir que para adelantar los programas de inversión previstos en el presente documento el municipio contará con ingresos cercanos a los ocho mil cuatrocientos millones de pesos, cifra esta que es muy baja si se compara con los porcentajes de las necesidades básicas insatisfechas de la población, por lo que se debe ser cuidadoso al momento de priorizar la inversión en los diferentes sectores, para no crear falsas expectativas en la población y aunque el Plan de Desarrollo es bastante ambicioso, sus objetivos se logran en la medida en que se logre realizar una gestión administrativa que permita acceder a recursos de Coofinanciación, que permita adelantar un saneamiento fiscal efectivo, evitando en todo caso el sobre – dimensionamiento de la parte correspondiente a los gastos de funcionamiento, lo que sin duda repercutirá en mayores ingresos para el municipio vía Esfuerzo Fiscal y Administrativo, factores de gran importancia a la hora de asignar los montos a girar a los diferentes entes territoriales por parte del Gobierno Nacional. El siguiente resumen nos permitirá identificar los recursos con los que el municipio contará por cada sector de inversión para el presente periodo Legislativo.

3.2.1. SALUD: De acuerdo a las proyecciones establecidas para el cuatrénio 2.004 – 2.007, el municipio contará con un monto cercano a los \$ 2.500 millones de pesos, con los que tiene que dar continuidad y ampliar el régimen subsidiado y atender los programas del Plan de Atención **Básica PAB**.

3.2.2. EDUCACIÓN: Para el presente mandato Legislativo la inversión en el Programa Educación contará con una cifra cercana a los \$ 780 millones de pesos, con lo que tendrá que atender inversiones en infraestructura, dotación y provisión de los Centros Educativos, Transporte Escolar, cancelación de servicios públicos etc, de todos los Centros Educativos del municipio (34) en total y dar cubrimiento a la Educación del Programa CEDEBOY.

3.2.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: Contará el municipio en este sector con una suma aproximada a los \$ 1.310 millones de pesos para atender las múltiples necesidades que adolecen a este sector, pues como se pudo establecer en el capítulo II del presente estudio, la cobertura de servicios públicos en el municipio es demasiado baja, por lo que se deben priorizar las inversiones de acuerdo a las necesidades reales de la población, sin permitir la atomización de los recursos que no permite atacar de fondo los graves problemas del sector sino que disfraza las verdaderas necesidades de la población. En este sector se deben adelantar obras en: construcción y mantenimiento de Acueductos de tal manera que se pueda garantizar el suministro permanente de Agua de buena calidad a una gran parte de la población, recolección y tratamiento de basuras, adelantar programas de Saneamiento Básico entre otros.

3.2.4. DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA: Para este sector se estima contar para en los próximos cuatro años con un monto que oscila alrededor de los \$ 310 millones de pesos, para cubrir las necesidades en este sector tales como: Construir y hacer mantenimiento a los escenarios deportivos y culturales del municipio, apoyar los eventos de esta índole estimulando de seta forma el sano esparcimiento y la practica del deporte de todos nuestros pobladores.

3.2.5. SECTOR AGROPECUARIO: En este sector se proyecta destinar un monto que oscila alrededor de los \$ 200 millones de pesos, siendo primordial la puesta en funcionamiento de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, de tal suerte que se pueda reorientar la economía municipal por la producción tanto Agrícola como pecuaria, brindando oportunidades de capacitación a todo el campesinado, con el fin de que mejoren sus parcelas y así incremente sus ingresos con lo que muy seguramente se mejorará el nivel de vida de la población.

3.2.6. INFRAESTRUCTURA VIAL: Con un valor aproximado a los \$ 700 millones de pesos en los próximos cuatro años se debe hacer presencia en el sector a través de la construcción y mantenimiento a las vías carretables del municipio, situación que resulta complicada debido a que el municipio no cuenta con un parque automotor adecuado para adelantar grandes obras que en este sentido necesita el municipio por lo que se debe priorizar aquellas vías que por su importancia estratégica requieran más urgente inversión a corto y mediano plazo.

3.2.7. SECTOR VIVIENDA: Ya en el Capítulo II de este documento se hacia un análisis del estado en que se encontraba el sector y en que se determino las múltiples necesidades de inversión que se requerían, y el municipio contara con una suma de dinero de alrededor de los \$ 70 millones de pesos, con lo que se alcanzan a cubrir solo algunas necesidades en el sector, por lo que se debe tener este sector como prioritario en la formulación de Proyectos que el municipio presente a los diferentes Organismos de Coofinanciación.

Como se puede apreciar el panorama no resulta fácil en los diferentes sectores, por lo que la Administración Municipal, puede encontrar en la formulación de Proyectos una vía alterna para la consecución de recursos que requiere la ejecución del Plan de Desarrollo **“San Pablo de Borbur el Campo un Compromiso Hecho Realidad”**.

**ACUERDO No. 13
(MAYO 28 de 2004)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL
PERIODO 2004-2007**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BORBUR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las que confiere el Numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39, 40 de la Ley 152 de 1994, y

C O N S I D E R A N D O

1. Que el artículo 339 de la Constitución Política, establece el contenido básico de los Planes de Desarrollo en los tres niveles de Administración y plantea la necesidad de concertar la formulación de los mismos.
2. Que, el Artículo 340 de la norma Ibidem, establece la necesidad de asegurar la participación comunitaria, a través de los Consejos Territoriales de Planeación Municipal
3. Que el Artículo 313, numeral 2 de la Constitución política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
4. Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación Ciudadanía en su elaboración
5. Que la Ley 152 de 1.994, establece la necesidad de elaborar los Planes de Desarrollo en los que aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo con las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio y basados en los Programas de Gobierno.
6. Que, el Artículo 342 de la Ley 152, estableció los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo.
7. Que, la Ley 388 de 1.997 enfatiza en los procesos de planificación territorial, como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal.

8. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
9. Que el Consejo Territorial de Planeación de San pablo de Borbur debatió durante el mes de marzo y abril el proyecto presentado por el Consejo de Gobierno, y recomendó el 30 de Abril algunos ajustes, los que se hicieron en los pertinente,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR EL PLAN DE DESARROLLO DE SAN PABLO DE BORBUR “EL CAMPO UN COMPROMISO HECHO REALIDAD “PARA EL PERIODO 2.004 – 2.007, contenido en el documento que se desarrolla a continuación:

ARTÍCULO SEGUNDO: COMPONENTE GENERAL. Adóptense como generalidades del municipio para efectos del Plan de Desarrollo las siguientes:

MARCO HISTÓRICO	Nombre:	SAN PABLO DE BORBUR NIT: 891801369-2	
	Departamento:	BOYACÁ	
	CÓDIGO	15	
	Categoría:	6ª.	
	Categoría para cofinanciación	3ª	
	Fecha de Fundación:	1.875	
	Fecha de Creación como Mpio:	1.959	
	Acontecimientos importantes:		
	Altura sobre el nivel del mar (m s n m)	830 msnm	
	Temperatura promedio (°C)	26 G.C	
	Topografía predominante:	Territorio montañoso.	
LOCALIZACIÓN	POSICIÓN GEOGRÁFICA:	Latitud. Norte 5° 39'	
		Longitud, Norte: 74° 04'	
	EXTENSIÓN TOTAL:	193.88 km2	
	LÍMITES:	Norte: OTANCHE	
		Sur: OTANCHE Y MUZO.	
		Oriente: PAUNA Y MARIPI.	
		Occidente: OTANCHE	
Distancia a la Capital del Departamento en Kms.	135 Km.		
Distancia en tiempo:	4 Hs.		
DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA.	Veredas:	<p>Casco Urbano, Santa Bárbara, Llano Grande, Bejuca, Chánares,</p> <p>San Isidro (Carcha), San Pedro, Téllez, Chizo Centro, Chizo Cuépar, Calamaco,</p> <p>. San Rafael, El Consuelo, Calcetero Bajo, Calcetero Alto, El Triunfo, El Almendro, La Palmarona,</p> <p>San Miguel, Florián, La Sierra, La Peña, San Martín, Coscuez, Páramo Lagunas, Alto del Oso, La Mesa.</p>	

HIDROGRAFÍA	RÍOS: PRINCIPALES	RÍO MINERO
	AFLUENTES:	Río Guaso Río Tunungua Quebrada Tambrias Quebrada Honda Quebrada las Cacas
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Proyectado 2001		POBLACION TOTAL: 14.680
		POBLACIÓN RURAL: 919
		POBLACION URBANA: 13.761
ASPECTO HUMANO	CARACTERÍSTICAS	
<p>ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Agrícola Principales cultivos: Maíz, Aguacate, Caña, Maní, Cacao, Frijol, Plátano, Café, Yuca, Cítricos.</p>		
<p style="text-align: center;">PECUARIAS</p> <p style="text-align: center;">Principales especies Bovinos Tipo Extensivo, Caprinos, Equinos, Gran Variedad de Aves, porcinos y Peces.</p> <p style="text-align: center;">ACTIVIDAD MINERA Explotación a gran escala de minas Esmeraldas</p>		

COMERCIAL	
Almacenes de víveres y abarrotes, Comercio de Esmeraldas.	
Microempresarial	
Existen Conformadas Cooperativas Agrícolas, y Mineras, Igualmente se encuentra conformado el Comité de Ganaderos.	
SERVICIOS	
Complejo turístico llamado el Balneario con servicios de piscina, Pista de Baile, Kiosco y Lago, este complejo en la actualidad se encuentra en proceso de construcción y readecuación, campos deportivos, canchas de tejo.	
VÍAS DE COMUNICACIÓN	<p>A Santa fe de Bogotá: Casco Urbano - Pauna – Chiquinquirá - Bogotá.</p> <p>Casco Urbano – Otanche – Puerto Boyacá.</p> <p>Casco Urbano - Ramal a Muzo – Buenavista – Coper – Muzo.</p> <p>Por vía aérea el municipio cuenta con un Helipuerto de la Empresa Minera y el Aeropuerto más cercano se encuentra en Muzo que no se encuentra operando actualmente.</p>
TENENCIA DE LA TIERRA	<p>La principal característica de la tenencia de la tierra es el minifundismo, donde el promedio del tamaño del 80% de los predios no supera las 5 Has.</p>
CALIDAD DEL SUELO.	<p>La mayor parte de los predios son de alta fertilidad, quebrados, no mecanizados y con altas pendientes que dificultan los usos del suelo.</p>

ARTICULO TERCERO: DIAGNOSTICO.

Ya en el diagnostico general se plasmaba de una manera generalizada el estado actual de los diferentes sectores, en donde el papel de la Administración Municipal es fundamental y decisivo en la toma de decisiones, para tomar los correctivos necesarios y reorientar las diferentes actividades enmarcadas dentro del rol municipal, por lo tanto a continuación se hará una síntesis de la situación actual del municipio.

1. EDUCACIÓN: El municipio de San Pablo de Borbur, cuenta actualmente con dos Colegios de Bachillerato Académico los cuales uno funciona en el Casco Urbano y el otro en la Inspección de Santa Bárbara, dos Jardines Infantiles y 32 Escuelas, con un total de alumnos 2.415 de un total aproximado de 3.900 jóvenes en edad escolar lo que equivale a una cobertura del 62% de educación en el municipio, de los cuales 909 se encuentran cursando bachillerato y 1.506 distribuidos en las diferentes escuelas. Todos los establecimientos Educativos se encuentran en regulares condiciones de infraestructura, falta de dotación de elementos Educativos, todos adolecen de restaurantes escolares, que actualmente funcionan en improvisadas casetas elaboradas a base de madera, algunos igualmente no poseen patio de formación o polideportivo, ni implementos para la práctica del deporte y del sano esparcimiento, la cobertura en bachillerato es baja debido especialmente a la carencia de transporte escolar de los centros nucleados a las secciones de bachillerato y a la falta de recursos económicos en los hogares.

2. SALUD: El municipio cuenta con un Centro de Salud de Primer nivel de atención en el Casco Urbano y otros centros (ver capítulo diagnostico), este se encuentra bien adecuado, aunque requiere mantenimiento y solventar algunas exigencias hechas por la Secretaria de Salud del Departamento. Los niveles de mortalidad en el municipio se encuentran por debajo de los estándares recomendados, a través de esta institución se desarrollan algunas actividades PAB como la de Promoción y Prevención de la Enfermedad, la cual se realiza a través de campañas de capacitación y diferentes jornadas de Salud, tales como tamizajes orales y auditivos. En el sector Salud la principal deficiencia es la baja cobertura en el régimen subsidiado, por lo que en la actualidad 8.970 personas se encuentran vinculadas a la espera de una ampliación de cobertura para poder acceder al carné que lo acredite como beneficiario del régimen subsidiado. Otra gran falencia que se encuentra en el sector es la escasa presencia de fumigaciones contra insectos y otros vectores que abundan en la región.

3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: Este Sector requiere atención especial por parte de la Administración municipal toda vez que la gran mayoría de las veredas y centros poblados carecen de sistemas adecuados de Acueductos, Alcantarillados y/o pozos sépticos, disposición de excretas, siendo los sitios más críticos Coscuez, Santa Bárbara, San Martín, San Pedro entre otras. El total de la población carece de suministro de Agua potable, el Casco

Urbano posee un sistema de Planta de Tratamiento que en la actualidad se encuentra fuera de funcionamiento; La recolección de basuras se efectúa en el Casco Urbano, San Martín y Santa Bárbara, sin que se preste este servicio en la vereda de Coscuez por lo que los desechos sólidos son arrojados a campo abierto, por lo que esta población se encuentra expuesta a múltiples enfermedades producidas por vectores que encuentran allí un lugar propicio para su propagación.

4. INFRAESTRUCTURA VIAL: El municipio posee una gran cantidad de vías que comunican entre si las diferentes veredas y estas con el Casco Urbano y otras poblaciones aledañas, todas requieren mantenimiento permanente ya que estas se encuentran en su totalidad sin pavimentar, y por las características propias de los suelos de la región se hace necesario recebarlas con cierta periodicidad, encontrando el gran inconveniente en que el municipio no cuenta con la maquinaria necesaria para esta labor lo que incrementa ostensiblemente la inversión en el sector. Existen aun algunas veredas que carecen de vías de comunicación, lo que las tiene sumidas en el atraso y la pobreza ante la imposibilidad de sacar al mercado sus productos (ver más detalles en el capítulo de diagnostico).

5. RECREACIÓN Y DEPORTE: La practica del deporte tiene gran aceptación entre la población en especial el Microfutbol, Baloncesto y Voleibol, en los que han conseguido varios logros a nivel local y regional, sin embargo se carece de escenarios deportivos suficientes y de instructores que orienten a los jóvenes para mejorar las técnicas y lograr mayor competitividad. Existe una Piscina en el sitio conocido como el Balneario pero que se encuentra fuera de servicio lo que limita la práctica de este deporte.

6. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL: El municipio posee varios bienes, pero debido a que no se han iniciado las acciones tendientes al Saneamiento Contable no se ha podido establecer la legalidad de algunos de ellos. Entre los principales bienes de uso público se encuentra el Parque municipal, que se encuentra ubicado en el centro del Casco Urbano, pero debido a su deterioro normal, no resulta agradable a propios ni extraños y en la actualidad es utilizado casi de manera exclusiva para la practica del deporte.

ARTICULO CUARTO: MISIÓN.

La misión del municipio de san pablo de Borbur, es a través del uso eficiente de los recursos públicos, prestar a todos sus habitantes los bienes y servicios que estos necesitan, con la Calidad Cantidad y Oportunidad que se requiere para elevar su nivel de vida, en especial los relacionados con: Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Recreación y Deporte, Vivienda, entre otras, así como facilitar oportunidades para el desarrollo económico del municipio.

ARTICULO QUINTO: VISIÓN.

El municipio de San Pablo de Borbur será en el mediano y largo plazo (2.015 – 2.020), un remanso de paz, donde el Ecoturismo, la minería y la actividad Agropecuaria serán los principales jalonadores de la actividad económica de sus habitantes, quienes gozarán de un elevado nivel de vida, con una infraestructura de servicios públicos acorde a las necesidades de la población, esto a través de una Administración eficiente transparente y dinámica, que sabrá encontrar en la organización de las comunidades nichos de progreso y entendimiento para dirigir todos los esfuerzos hacia el bien común.

ARTICULO SEXTO: OBJETIVOS.

- Brindar cobertura de los servicios de salud a la totalidad de la población.
- Descentralizar la prestación de los servicios de salud, llevándolos a los Centros Poblados de manera ocasional, de acuerdo a la disponibilidad y necesidad del servicio.
- Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado.
- Masificar las campañas de promoción y prevención de la enfermedad (PAB).
- Disminución de la deserción escolar.
- Propiciar ambientes adecuados para el desarrollo intelectual y recreativo de los educandos.
- Mejorar las condiciones habitacionales y de servicios públicos a pobladores con Necesidades Básicas Insatisfechas.
- Facilitar el acceso vial de los centros de producción a los centros de acopio de los productos Agropecuarios.
- Generar estímulos a las actividades Agropecuarias.
- Revivir en el municipio las tradiciones Culturales Deportivas y recreativas.
- Reafianzar la confianza a todos los pobladores, de una Administración que trabaja con Eficiencia, Eficacia, Celeridad en los procesos y transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Fortalecer el Fisco municipal, por medio de la efectividad en el recaudo, actualización de bases gravables y reducción en gastos de funcionamiento.
- Fomentar el Ecoturismo, como mecanismo para dinamizar la economía local.
- Conservación de zonas de reservas forestales y protección de la Flora y Fauna presentes en el municipio.
- Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana.

ARTICULO SÉPTIMO: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO.

1. **CONTROL COMUNITARIO:** Las asociaciones comunitarias gracias a su buena organización, representan un gran potencial para garantizar el cumplimiento y adecuada ejecución del Plan de Desarrollo, lo que muy seguramente impedirá las desviaciones que se puedan presentar en su ejecución.
2. **PRESTACIÓN EFICIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS:** Situación que resulta viable con la creación de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de la cual se desprenda un régimen tarifario en concordancia con lo establecido en la Ley 142 de Servicios Públicos. (todos nos beneficiamos – todos ponemos).
3. **PROYECTOS FORMULADOS – OBRAS EJECUTADAS:** Para asegurar la efectividad de las obras a ejecutar estas se sujetarán a la factibilidad arrojada por el Proyecto correspondiente.
4. **COORDINACIÓN LOCAL Y REGIONAL:** Para la priorización en la ejecución de Proyectos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo, que a su debido tiempo se interrelacionó con el EOT y el Programa de Gobierno presentado a la comunidad por el Alcalde Electo. Igualmente se deben priorizar obras de beneficio común entre poblaciones vecinas que por sus características propias compartan problemáticas similares a las nuestras en lugares de confluencia
5. **TODOS A ESTUDIAR:** Muchos jóvenes en edad escolar no asisten a las aulas de clase, no porque no deseen progresar sino porque enfrentan situaciones adversas, afectando de una u otra forma a la comunidad en general. Por lo que se hace necesario hacer más asequible la educación (servicio de transporte escolar a lugares poblados apartados, subsidio a la educación entre otras).

ARTICULO OCTAVO: PARÁMETROS DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

De acuerdo a la propuesta presentada por el señor Alcalde por intermedio de su Programa de Gobierno y a las experiencias recibidas de parte de la comunidad se destacan seis aspectos relevantes para llevar a nuestro municipio hacia el camino del crecimiento y desarrollo, que bien planteábamos en nuestra visión: Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Infraestructura Vial, Sector Agropecuario y Medio Ambiente y Deporte, Recreación y Cultura, los cuales serán evaluados técnica y financieramente, de tal suerte que el escenario posible este acorde con la capacidad financiera y de gestión de la presente administración. El Programa de Gobierno “ El Campo un Compromiso Hecho Realidad, junto con los contenidos del EOT y las necesidades identificadas por la comunidad a través de las mesas de trabajo llevadas a cabo con las diferentes comunidades (las cuales se anexan al presente estudio), constituyen la base para la conformación de las matrices que se establecen a continuación.

MATRIZ SECTOR EDUCACIÓN

PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ESCENARIO IDEAL	ESTADO POSIBLE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar una nutrición Adecuada a los Educandos - Mejorar los niveles de Aprendizaje de los alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar una dieta balanceada a los alumnos inscritos en la Institución Educativa del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar una alimentación completa y balanceada o todos los niños del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer al estudiantado el servicio de restaurante escolar en el que se a base de una alimentación balanceada se garantice el crecimiento sano de nuestros niños.
APOYO SERVICIOS BÁSICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar los índices de escolaridad en el municipio - Evitar la deserción escolar - Facilitar la asistencia de los jóvenes a los Centros Educativos. - Ampliar la cobertura para los adultos que deseen terminar sus estudios 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar transporte escolar a educandos que residen en lugares lejanos a los centros educativos . Puesta en funcionamiento de la educación para adultos “CEDEBOY “. - Garantizar la permanente prestación de los servicios públicos. - Presentar proyectos ante organismos del orden Departamental y Nacional, con el fin de acceder a recursos que faciliten aún más los mecanismos de asistencia a las aulas en condiciones adecuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilitar el Ingreso de todos los adultos al programa CEDEBOY. - Que el total de jóvenes que habitan lugares apartados de los Centros Educativos tuvieran acceso al transporte escolar. - Que la totalidad de alumnos que terminan su primaria pudieran acceder a la formación media vocacional y estudios superiores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Debido a las limitantes económicas del municipio, en el presente cuatrenio se dará cubrimiento a 200 adultos para acceder a la educación CEDEBOY. en los grados sexto a once de bachillerato. Cumplimiento posible 100% (recursos regalías mineras). - Prestar el servicio de transporte escolar permanente, a los alumnos en la ruta: vereda de Coscuez, Santa Bárbara, San Martín, y Casco Urbano., cumplimiento posible el 100% - Mantener al día los pagos de servicios públicos de los establecimientos educativos, meta que es posible cumplir en un 100%.

				- A través del Saneamiento Contable legalizar la escrituración correspondiente a las instalaciones educativas del municipio. Cumplimiento 100%
--	--	--	--	--

<p>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar condiciones favorables para la estadía de los alumnos en las aulas de clase. - Aumentar el rendimiento académico del estudiantado. - Fomentar la practica del deporte y el sano esparcimiento de la población escolar. - Brindar espacios adecuados, en donde los alumnos puedan procurarse la alimentación escolar en condiciones óptimas de higiene y salubridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar inversión para reparaciones locativas en los diferentes centros educativos. - De acuerdo a cobertura adecuar las Unidades Sanitarias en los centros educativos. - Promover campañas de embellecimiento a los centros educativos, con la concurrencia de alumnos, profesores, padres de familia, Administración municipal y comunidad en general. - Formación integral del alumno, incentivando la práctica del deporte. - Facilitar las labores tanto de alumnos, como de profesores por medio de la individualización de grados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar a todos los establecimientos educativos del municipio de restaurantes escolares, polideportivos o patios de formación, reparación o reposición de todas las unidades sanitarias en los diferentes centros educativos, realizar reparaciones locativas y pintura a todas las escuelas del municipio, construcción de las aulas de clase faltantes en las diferentes escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de siete (7) polideportivos o patios de formación en los diferentes centros educativos. - Construcción de seis (6) restaurantes escolares, priorizando los de mayor cobertura del servicio y los que se encuentren en peores condiciones locativas. - Realizar labores de pintura y embellecimiento del 100% de los establecimientos educativos, que se encuentren en mal estado. - Construcción y adecuación de seis (6) aulas escolares en las diferentes veredas del municipio.
---	--	--	--	--

<p>CANASTA EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disminuir los costos que implica para los padres el ingreso de sus hijos al sistema educativo. - Aumentar el número de alumnos por grado en las diferentes escuelas del municipio. Estimular el ingreso a la escuela de los niños del municipio. - Mejorar el rendimiento académico de los educandos 	<ul style="list-style-type: none"> - Subsidiar parte de los costos educativos en que año a año deben incurrir los padres de familia. - Dotar a los establecimientos educativos de material didáctico para el regreso a la escuela. - Dotar a los diferentes establecimientos educativos de equipos de cómputo, con el fin de mejorar la educación y formación de los educandos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Subsidiar el 100% de los costos educativos, De todos los niños inscritos en el sistema educativo en el municipio. - Garantizar el aprendizaje de todo el estudiantado en el área de sistemas, por medio de la interacción estudiante - computador 	<ul style="list-style-type: none"> - Suministrar cada año un kit escolar a los niños de menores recursos económicos que se encuentran inscritos en el sistema educativo municipal, consistente en un morral, cuadernos, lápices, borradores, regla, colores y otros implementos indispensables para el regreso al estudio. - Adquisición de treinta computadores, para ser entregados en las escuelas que no cuenten con estos equipos y que cuenten con la infraestructura para su funcionamiento. - Dotar a todas las escuelas del municipio de mapotecas y material didáctico, para su normal funcionamiento. Cumplimiento del 100% en este programa. - Dotación de libros guía a todos los establecimientos de básica primaria y adquisición de enciclopedias de acuerdo al nivel educativo de los establecimientos.
---------------------------------	---	--	--	--

MATRIZ SECTOR SALUD

PROGRAMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ESCENARIO IDEAL	ESCENARIO POSIBLE
RÉGIMEN SUBSIDIADO	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la eficiente prestación de los Servicios de Salud a toda la población Disminuir los Índices de Mortalidad y Morbilidad en el municipio. Promover estilos saludables de vida en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> - llevar los servicios de Salud a las distintas Veredas, con el fin de prestar la atención médica a un buen número de habitantes que por distancia no les queda asequible desplazarse hasta la ESE. - Realizar jornadas de Vacunación y Fumigación de Viviendas. - Llevar a cabo campañas de Promoción y Prevención de la Enfermedad. - Mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de servicios de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que el 100% de la población acceda al Régimen Subsidiado en Salud. - Llevar a cero el índice de decesos por muerte diferente a la natural. - Tener una población sana, con buenos hábitos de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la cobertura de los Servicios de Salud. - Descentralizar los Servicios ofrecidos por el Puesto de Salud, llevándolos de manera ocasional a los Centros Poblados de Santa Bárbara y Coscuez una vez por mes. - Promover el ingreso de la población al Régimen Subsidiado, en un total de 1500 nuevos beneficiarios de la población más pobre al Régimen Subsidiado. Ejecución del 100% de las actividades PAB, para cada una de las vigencias fiscales (actividades de Promoción y Prevención, Saneamiento Básico y Salud Ambiental). - Ejecutar 100% los ciclos de vacunación en niños menores de cinco años. Gestionar recursos para la puesta en marcha de los Puestos de Salud de Santa Bárbara y Coscuez. -Adopción al municipio del Nuevo Sisben -Convenio DNP-PNUD- municipio San pablo de Borbur.

MATRIZ SECTOR AGUA POTABLE SANEAMIENTO BÁSICO

SECTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ESCENARIO IDEAL	ESCENARIO POSIBLE
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los índices de cobertura de los servicios públicos domiciliarios. - Garantizar el servicio de Agua de fuentes naturales, con condiciones Físicas y Químicas aceptables para el consumo humano. - Mejorar las condiciones ambientales del municipio. - Brindar a la población del Casco Urbano Agua Potable de manera permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar la diseminación de los recursos financieros en inversiones cortoplazistas, sino que se debe propender por realizar inversiones que realmente satisfaga las necesidades del sector. - Elaborar proyectos de inversión, para evitar las obras inconclusas o mal planeadas. - Elaborar estudios tarifarios para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de acuerdo a la metodología planteada por la CAR. 	<ul style="list-style-type: none"> - Suministro de Agua Potable para el 100% de la Población. - Construcción del Plan Maestro de Alcantarillado para el Casco Urbano y Centros Nucleados. - Cobro del Servicio de Acueducto de acuerdo al consumos, para evitar el desperdicio del líquido. 	<ul style="list-style-type: none"> -Potabilizar el Agua que se suministra por el sistema de Acueducto al Casco Urbano del Municipio. - Construcción Acueductos de San Rafael, San Pedro, y Acueductos de Coscuez y Chánares – Alto de Osos – Téllez Alto y Bajo – Páramo Lagunas por etapas de acuerdo al flujo de recursos. Construcción de redes de Alcantarillado en Casco Urbano, Santa Bárbara, San Martín y Coscuez por tramos. Construcción de Alcantarillas en Carreteables Veredales. - Mantenimiento de los Acueductos existentes en el Municipio.
SANEAMIENTO BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> - Preservación del medio ambiente. - Control de enfermedades producidas por Vectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Control a la explotación indiscriminada de bosques nativos. - Campañas de reforestación en las Cuencas Hídricas. - Mejoramiento de las 	<ul style="list-style-type: none"> - Preservación del hábitat de Flora y Fauna, presentes en el municipio. - Cobertura del 100% de las necesidades en infraestructura Sanitaria y de Alcantarillados, en las zonas Rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Suministro e instalación de 160 Unidades Sanitarias en las diferentes Veredas de acuerdo a estudio de necesidades. - Suministro e instalación de

	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de lugares adecuados para la disposición de excretas. 	<p>condiciones habitacionales de la población Rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Financiación de programas de Saneamiento Básico Rural. 	<p>150 Pozos Sépticos, en distintas Veredas de acuerdo a estudios de necesidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministro de 200 Tanques para reserva de Agua, de acuerdo a estudio de necesidades. - Puesta en funcionamiento de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, con Régimen Tarifario de acuerdo a la Ley 142 de Servicios Públicos. - Recuperación de 10 Hectáreas de Bosques nativos. - Recolección de Basuras dos veces a la Semana en el Casco Urbano. dos veces por semana en la Inspección de Santa Bárbara, una vez por semana en San Martín y Una vez por semana en Coscuez (para cascués esto quedará sujeto a la organización de la comunidad de esta Vereda para que saquen los desechos sólidos hasta un sitio al cual pueda acceder la volqueta del municipio). - Solicitud ante órganos competentes capacitación para el manejo de residuos sólidos (reciclaje).
--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de los rellenos sanitarios para el depósito de los residuos sólidos. Recuperación y conservación de Cuencas Hidrográficas.
--	--	--	--	--

MATRIZ SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

SECTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ESCENARIO IDEAL	ESCENARIO POSIBLE
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la red vial Rural. - Facilitar el acceso de la producción primaria a los centros de acopio. - Brindar oportunidades de integración e intercambio entre las distintas veredas. - Hacer más dinámica la economía campesina. - Disminución de tiempos y prolongación de la vida útil de los vehículos que transitan por las vías municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la red vial municipal. - Pavimentación de vías Urbanas y Suburbanas. - Construcción de vías interveredales. - Creación de bahías de estacionamiento de vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> Pavimentación del 100% de las vías Urbanas y Suburbanas. - vías Rurales perfectamente adecuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento del 100% de las vías Rurales existentes en el municipio, implicando trabajos de cuneteo, desmateo, y recebada de vías. - Construcción de carretables con sus obras de arte por etapas de las vías: <ul style="list-style-type: none"> - Mateguadua – Téllez Bajo – Turín – Páramo Lagunas. - San Miguel – La Sierra – Florián. - Casco Urbano – Chizo Cuépar. - Gestionar Recursos Para Construcción de otras vías Veredales. - Adecuación puente Turín – Peñas Blancas. - Coofinanciación Construcción por etapas Puente Borbur – Muzo.

MATRIZ SECTOR AGROPECUARIO

SECTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ESCENARIO IDEAL	ESCENARIO POSIBLE
ASISTENCIA TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar el cambio de sustento económico de la población de la Minería a la Agricultura. - fomento ala producción agrícola y pecuaria. -Mejoramiento de la producción agrícola. -Identificación de canales de comercialización. -Especialización de la producción. -Facilitar la reforestación a través de ciertas vías. -Fortalecimiento de la economía campesina. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de muestras agrícolas y pecuarias. -Promoción de la actividad agropecuaria local a nivel regional. -Fortalecimiento del sector a través de cooperativas. -Beneficio ala sustitución de cultivos con la cooperación de entidades departamentales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento del 100% de la tierra productiva, en actividades Agropecuarias. - Retribución digna para las actividades propias del campo. - Facilidad de acceso del campesinado a créditos de fomento del Campo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación y puesta en funcionamiento de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA. - Creación y puesta en marcha de Cooperativas Agrícolas y Pecuarias. - Realización de convenios para la sustitución de cultivos ilícitos. - Financiación para la asistencia a cursos y seminarios de capacitación a pequeños y medianos productores. - Presencia de la UMATA en las distintas veredas brindando asesoría Técnica. - Realización de campañas de Vacunación pecuaria. - Promoción al mejoramiento de semillas de Cacao, Maní, Maíz, entre otra. - Aumentar en 200 Hectáreas el área cultivada en el municipio. - Colaboración al productor para la consecución de créditos de fomento.

MATRIZ SECTOR VIVIENDA

<p>INFRAESTRUCTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las condiciones habitacionales de la población, especialmente aquellas de las familias más pobres y desprotegidas del municipio. - Elevar los niveles de bienestar de la población. - Reubicación de viviendas que se encuentran construidas en zonas de alto riesgo o mitigación de impactos negativos. - Disminuir el alto déficit habitacional que se presenta en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las familias más pobres del municipio para realizar proyectos de mejoramiento de vivienda, evitando las desviaciones que se puedan presentar debido a la población flotante existente en el municipio, cuyas moradas son temporales y luego de un tiempo son abandonadas o cerradas mientras surgen nuevas oportunidades de trabajo en la región. - Buscar la cofinanciación de proyectos de construcción de vivienda de interés social tanto nucleada como dispersa, presentados como eje jalonador de la economía y base para la disminución de la disparidad social reinante en la región. - Buscar mecanismos para la consecución de vivienda tales como las asociaciones de vivienda sin ánimo de lucro, los mitines de trabajo comunitario etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exigencia de que las construcciones que se proyecten construir cumplan con normas básicas de Urbanismo, para evitar posibles riesgos ocasionados por falta de previsión. - Reforzamiento o reubicación del total de viviendas que se encuentran en alto riesgo. - Brindar un techo digno a todas las familias residentes en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar en conjunto con la comunidad el mejoramiento y refuerzo de 200 viviendas, teniendo en cuenta para esto las familias más pobres del municipio. - Controlar y evitar la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo. - Gestionar ante organismos Departamentales y/o Nacionales del orden público o privado o a través de ONG recursos para llevar a cabo proyectos de construcción de vivienda de interés social. - Suministrar materiales y asesoría a aquellas familias que por diferentes eventos resultaran danificadas, con daños en sus viviendas que las hicieran no habitables sin previa readecuación.
-------------------------------	---	---	---	---

PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

<p>INFRAESTRUCTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a plenitud los bienes muebles del municipio. - Brindar a propios y visitantes lugares aptos para la diversión y la recreación. - Reorganizar los usos dados a los inmuebles del municipio. - mantener los bienes del municipio en buen estado de conservación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de centros recreativos y turísticos que posee el municipio por medio de inversión con recursos propios, través de la cofinanciación o por acuerdos de mejoras con los arrendatarios. - Recurrir a la cofinanciación o al crédito de corto plazo para la reconstrucción del parque principal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación plena de todos los bienes inmuebles de propiedad del municipio. - Mantener en perfecto estado de conservación de todos los bienes del municipio. 	<p>Mejoramiento y readecuación del parque principal del Casco Urbano del municipio.</p> <p>Readecuación y puesta en funcionamiento del Balneario municipal.</p> <p>Mantenimiento y readecuación de la Casa de la Cultura municipal.</p> <p>Gestionar recursos para la construcción de la morgue, con lo que se busca mitigar el impacto de la pérdida de nuestros seres queridos.</p> <p>Buscar mecanismos para la puesta en funcionamiento del gimnasio municipal, con el concurso de la población y entes de los diferentes ordenes y ONGs</p> <p>Llevar a cabo las acciones necesarias para realizar en el municipio el Saneamiento Contable, lo que permitirá la identificación y legalización de los predios de propiedad del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de un vehículo oficial para la Alcaldía.
-------------------------------	---	--	--	--

PROGRAMA DEPORTE Y CULTURA.

<p>APOYO EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar en la población la práctica del deporte y el sano esparcimiento. - Rescatar los valores étnicos y culturales de la población. - Reconocimiento a nivel Regional y Departamental, del gran potencial de nuestros deportistas en las diferentes disciplinas y de nuestros talentos en el campo de las artes en todos sus campos. - Integrar a la gran familia de San Pablo de Borbur a través de programaciones variadas al aire libre y de los paseos ecoturísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de escuelas de formación, en deportes de alto porcentaje de práctica en el municipio. - Realización de eventos Culturales y Deportivos en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una juventud alejada de los vicios y el ocio, con valores y deseos de progresar. - Espacios suficientes para la práctica del deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Financiación campo deportivo parque principal Casco Urbano. - Readecuación parque infantil Casco Urbano. - Construcción graderías polideportivo Santa Bárbara. - Construcción parque infantil Inspección Santa Bárbara. - Financiación deportistas para participación en campeonatos regionales y Departamentales. Financiación participación a deportistas Intercolegiados e interescolares. - Constitución escuelas de formación, con el apoyo de profesores de educación física. - Mejoramiento Casa de la Cultura. - Patrocinio a grupos artísticos y musicales. - Celebración día del Campesino. - Celebración día de la tercera edad. - Celebración día del maestro constructor.
--	---	---	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Celebración día del niño. - Celebración de ferias y fiestas populares.
--	--	--	--	---

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SANEAMIENTO DE FINANZAS PÚBLICAS Y FORTALECIMIENTO RECURSOS PROPIOS.	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperar la confianza de la población sobre el cumplimiento de metas fijadas por la Administración Municipal. - Fortalecimiento del fisco municipal - Adecuación de la planta de personal de la Administración. - Mejoramiento en la prestación de los servicios que ofrece la Administración 	<ul style="list-style-type: none"> - Reajustar la planta de personal de la Administración Central. - Realizar campañas de concientización de la comunidad sobre la necesidad de cancelar a tiempo sus impuestos. - Amabilidad y agilidad en la prestación de los servicios. - Estricto cumplimiento a los horarios de trabajo de todos los funcionarios públicos del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una Administración eficiente, que demuestre compromiso institucional, con un alto sentido de pertenencia hacia la institución, donde se preste un servicio ágil, evitando los trámites excesivos y la desidia en el trabajo - Una finanzas municipales sólidas que respondan a las expectativas de toda la población, bajo una Administración transparente y recta en su proceder. 	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar convenios con CORPOBOYACA, el IGAG y demás entidades competentes para adelantar en el municipio la actualización Catastral. - Estimular al contribuyente para que se ponga a l día en sus impuestos. - Adelantar en el municipio un estudio serio de funciones y procedimientos con el fin de adelantar una Reestructuración Administrativa que haga viable la existencia del ente municipal. - Realizar talleres, charlas, Seminarios a los funcionarios sobre diferentes temas que redunden en un cambio de actitud frente al trabajo y frente a los demandantes de bienes y servicios que ofrece la Administración.
---	---	---	---	--

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO NOVENO: EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El plan de desarrollo de San Pablo de Borbur “ **EL CAMPO UN COMPROMISO HECHO REALIDAD** “, depende de la voluntad del Alcalde y de su equipo de trabajo para cumplirlo a cabalidad, pero también depende en alto grado de los recursos que la Administración esperan recibir durante los próximos cuatro años, por lo tanto se hace necesario hacer la proyección de cuanto cuesta la ejecución 100% del Plan, cuanto espera recibir el municipio y cuanto espera cofinanciar con entidades del orden Departamental, Nacional , ONG y Entidades sin ánimo de lucro. Por lo tanto a continuación se describen los campos de acción del Plan y el flujo de recursos para su ejecución.

SECTOR EDUCACIÓN

CAMPOS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (Valores en Miles de Pesos)							
	MUNICIPIO				COFINAN	COM UNID AD	OTROS	TOTAL
2.004	2.005	2.006	2.007					
EDUCACIÓN.								
CEDEBOY.	30.000	34.000	36.000	38.000				138.000
Transporte Escolar.	16.000	16.000	18.000	18.000				68.000
Alimentación escolar	44.800	44.800	44.800	44.800				179.200
Servicios Públicos.	15.000	15.000	15.000	15.000				60.000
Legalización de Predios.	2.000	00	00	00				2.000
Construcción Polideportivos.	35.000	35.000	35.000	35.000				140.000
Const. Restaurantes escolares.	32.000	32.000	34.000	35.000				133.000
Pintura Centros Educativos.	13.000	13.000	13.000	13.000				52.000
Construcción Aulas de Clase.	25.000	25.000	25.000	25.000				100.000
Suministro Kits Escolares.	7.000	8.000	7.000	8.000				30.000
Suministro Computadores.	11.000	11.000	12.000	13.000				47.000
Adquisición Mapotecas.	5.000	2.000	5.000					12.000
Adquisición Material Didáctico.	6.000	4.000	3.000	2.000				15.000
Enmallado Escuelas		2.000	4.000	5.000				11.000
SUBTOTAL	241.800	241.800	251.800	251.800				987.200

SECTOR SALUD

CAMPOS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (Valores en Miles de Pesos)						
SALUD							
Continuidad Régimen Subsidiado	556.800	606.800	656.800	706.800			2.527.200
Ampliación Régimen Subsidiado.	25.000	25.000	25.000	25.000	100.000		200.000
Funcionamiento Puesto de Salud Coscuez.							
Funcionamiento puesto de salud Santa Bárbara.							
Ejecución Actividades PAB.	36.800	36.900	36.900	36.900			147.500
Adopción Nuevo Sisben.	00	00	000	00			00
SUBTOTAL	618.600	668.700	718.700	768.700	100.000		2.874.700

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CAMPOS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (Valores en Miles de Pesos)						
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.							
Planta de Tratamiento Acueducto Casco Urbano.	20.000	10.000	00	4.000			34.000
Construcción Acueducto san Rafael.	10.000	10.000	10.000				30.000
Construcción Acueducto San Pedro.	10.000	10.000	10.000				30.000
Construcción I etapa Acueducto Chánares, Téllez.	20.000	10.000	10.000	10.000	140.000		190.000
Construcción I Etapa Acueducto Coscuez.	10.000	10.000	20.000		120.000		160.000
Terminación Alcantarillado Casco Urbano.		20.000	10.000	10.000			40.000
Terminación Alcantarillado Santa Bárbara.	5.000	20.000	20.000	20.000			65.000
Construcción Alcantarillado San Martín.			10.000	20.000			30.000
Construcción Alcantarillado Coscuez.		10.000	10.000	10.000			30.000
Mantenimiento Acueductos.	10.000		10.000	10.000			30.000
Adquisición Unidades Sanitarias.	57.000	56.000	56.000	60.000	450.000		679.000
Construcción Acueducto II etapa Páramo Lagunas.	15.000	15.000	15.000	17.000			62.000
Construcción II etapa Final Acueducto Siberia	10.000						10.000

Construcción Acueducto La Chapa – Chizo Centro	10.000						10.000
Construcción Acueducto Matecaña	10.000	10.000					20.000
Adquisición Pozos Sépticos.	50.000	50.000	50.000	60.000	100.000		310.000
Adquisición Tanques de Agua.	10.000	10.000	10.000	20.000			50.000
Recuperación Bosques Nativos.	5.500	10.000	10.000	10.000	50.000		85.500
Recolección de Basuras.	76.000	76.000	76.000	76.000			304.000
Ampliación Rellenos Sanitarios.	.774	.774	.774	.774			3.096
Conservación Cuencas Hidrográficas.	5.500	7.000	7.000	7.000	50.000		76.500
SUBTOTAL	334.774	334.774	334.774	333.774	910.000		2.249.096

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL

CAMPOS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (Valores en Miles de Pesos)						
INFRAESTRUCTURA VIAL							
Mantenimiento vías Rurales.	90.000	90.000	90.000	95.000			365.000
Construcción carreteable Mateguadua – Téllez Alto – Turín – Páramo Lagunas. (por etapas)	24.000	10.000	10.000	10.000			54.000
Construcción Carreteable San Miguel – La Sierra – Florián.	15.000	14.000	10.000	10.000			49.000
Construcción Carreteable Casco Urbano - Chizo Cuépar.	15.000	15.000	15.000	20.000	150.000		215.000
Adecuación Puente La Honda - Bejucal.	15.000	00	5.000	10.000			30.000
Construcción Puente Borbur – Muzo.		10.000	14.000	20.000	176.000		220.000
Construcción Carreteable Alto de Oso – Llano Grande		10.000	10.000	5.000			25.000
Construcción Carreteable La Chapa – Chizo Centro		10.000	10.000	5.000			25.000
Construcción Carreteable Calcetero Bajo – La Palmarona	15.000	15.000	10.000	00			40.000
SUBTOTAL:	174.000	174.000	174.000	175.000	326.000		1.023.000

SECTOR AGROPECUARIO

CAMPOS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (Valores en Miles de Pesos)						
SECTOR AGROPECUARIO							
Operación UMATA.	29.000	29.000	29.000	29.000			116.000
Creación de Cooperativas Agrícolas y restablecimiento Comité de Ganaderos.	.500	.500	.500	.500			2.000
Programas de Sustitución de Cultivos.	1.000	1.000	1.000	1.000			4.000

Capacitación a cultivadores	1.000	1.000	1.000	1.000				4.000
Jornadas de Vacunación Pecuaria.	1.000	1.000	1.000	1.000				4.000
Tecnificación de Cultivos.	1.000	1.000	1.000	1.000				4.000
Aumento Áreas de Cultivo.	1.000	1.000	1.000	1.000				4.000
SUBTOTAL	34.500	34.500	34.500	34.500				138.000

SECTOR VIVIENDA

CAMPOS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (Valores en Miles de Pesos)							
VIVIENDA								
Mejoramiento viviendas urbanas y rurales.	13.000	13.000	13.000	13.000	50.000			102.000
Proyectos construcción vivienda.	4.000	4.000	4.000	4.000	150.000			166.000
Suministro de materiales de construcción.	3.000	3.000	3.000	3.000				12.000
SUBTOTAL	20.000	20.000	20.000	20.000	200.000			280.000

SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

CAMPOS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (Valores en Miles de Pesos)							
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL								
Diseño y reconstrucción parque central.							400.000	400.000
Terminación balneario.	2.000	2.000	2.000	2.000	50.000			58.000
Adecuación casa de la cultura.	10.000				50.000			60.000
Construcción sala de velación.		10.000	10.000	10.000				30.000
Reconstrucción gimnasio.	2.000	2.000	2.000	2.000				8.000
Saneamiento contable.	00	00	00	00				00
Adecuación Mataderos	5.000	5.000	5.000	5.000	50.000			70.000
SUBTOTAL	19.000	19.000	19.000	19.000	150.000		400.000	626.000

SECTOR DEPORTE Y CULTURA

CAMPOS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (Valores en Miles de Pesos)							
DEPORTE Y CULTURA								
Reconstrucción campo Deportivo Casco Urbano.	1.000	1.000	1.000	1.000				4.000
Reconstrucción parque infantil Casco Urbano.	5.000	5.000	5.000	5.000				20.000
Construcción graderías polideportivo Sta Bárbara.	10.000			10.000				20.000
Construcción Polideportivo el Silencio.		10.000	10.000					20.000
Coofinanciación Clubes Juveniles	4.000	4.000	4.000	4.000				16.000

Participación ínter colegiados.	6.000	6.000	6.000	6.000				24.000
Participación ínter escolares.	7.000	7.000	7.000	7.000				28.000
Promoción escuelas de formación.	1.000	1.000	1.000	1.000				4.000
Patrocinio de eventos culturales.	1.000	1.000	1.000	1.000				4.000
Mejoramiento de la casa de la cultura.	10.000	10.000	10.000	10.000				40.000
Participación Juegos Campesinos	4.000	4.000	4.000	4.000				16.000
Celebración Día del Campesino, Tercera Edad, Maestro Constructor, Día del Niño, Ferias y Fiestas.	12.800	12.800	12.800	12.800				51.200
SUBTOTAL	71.800	71.800	71.800	71.800				287.200

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

CAMPOS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (Valores en Miles de Pesos)							
DESARROLLO INSTITUCIONAL								
Actualización Catastral.	10.000	10.000	00	00				20.000
Indemnización y Pasivos Laborales	15.000	15.000	15.000	15.000				60.000
Otros Programas del Sector.	30.000	30.000	40.000	40.000				140.000
Charlas Seminarios a Funcionarios.	5.000	5.000	5.000	5.000				20.000
SUBTOTAL	60.000	60.000	60.000	60.000				240.000

PROGRAMA JUSTICIA DEFENSA Y SEGURIDAD

CAMPOS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (Valores en Miles de Pesos)							
INSPECCIÓN DE POLICÍA	82.000	82.000	82.000	82.000				328.000
PROTECCIÓN CIUDADANA	1.000	1.000	1.000	1.000				4.000
SUBTOTAL	83.000	83.000	83.000	83.000				332.000

PROGRAMA POBLACIÓN VULNERABLE

CAMPOS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (Valores en Miles de Pesos)							
Programa Adulto Mayor	9.000	9.000	9.000	9.000				36.000
Programa Población Infantil	5.000	5.000	5.000	5.000				20.000
Programa Madres Cabeza de Hogar	1.000	1.000	1.000	1.000				4.000
Programa Población Desplazada	5.000	5.000	5.000	5.000				20.000
SUBTOTAL	20.000	20.000	20.000	20.000				80.000

FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN

CAMPOS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (Valores en Miles de Pesos)						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	376.000	376.000	376.000	376.000			1.504.000
SUBTOTAL	376.000	376.000	376.000	376.000			1.504.000

PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN

CAMPOS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (Valores en Miles de Pesos)						
Electrificaciones varias	14.000	14.000	14.000	14.000			56.000
SUBTOTAL	14.000	14.000	14.000	14.000			56.000

TOTAL GENERAL	2.038.47	2.115.5	2.175.5	2.225.5	1.836.00	400.00	10'790.9
----------------------	-----------------	----------------	----------------	----------------	-----------------	---------------	-----------------

ARTÍCULO DÉCIMO: ESTRATEGIA FINANCIERA. Tal como se aprecia en los cuadros anteriores El Plan de inversiones San Pablo de Borbur «El Campo un Compromiso Hecho Realidad», asciende a la suma de \$ 10.790.9 Millones de Pesos, de los cuales \$ 8.554 Millones de pesos corresponden al Presupuesto General del Municipio para los próximos cuatro años, \$ 1.836 Millones de Cofinanciación con entidades del orden Departamental y Nacional Públicas, Privadas o ONG y \$ 400 Millones de Recursos procedentes del Crédito a corto Plazo.

El Plan resulta ser así un poco cauteloso debido a que surge gran incertidumbre respecto al flujo de recursos procedentes del Sistema General de Participaciones y a la vez por la crisis económica que viene afectando las finanzas Departamentales y Nacionales lo que sin duda limitará la consecución de Proyectos vía Cofinanciaciones, sin embargo el Plan es el resultado de un estudio serio que prioriza la inversión en aquellos sectores que presentan mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, logrando con esto focalizar la ejecución de Proyectos.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: GENERACIÓN DE NUEVOS INGRESOS. La Administración Municipal debe actuar en consecuencia con los recursos escasos e iniciar las acciones tendientes a la consolidación de sus ingresos Propios a través de la actualización Catastral y realizar cobro persuasivo dando incentivos para el pago oportuno de los impuestos, recorte en la parte correspondiente a los gastos de funcionamiento y elaboración de proyectos de inversión que puedan ser viabilizados por los diferentes organismos de cofinanciación.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: EJECUCIÓN. La ejecución de los recursos estará determinada por el Flujo de recursos efectivos que ingresen al erario público. En caso de que los recursos proyectados resultaran insuficientes para la ejecución 100% del Plan será necesario realizar ajustes

al Plan y buscar la forma de financiación de los recursos restantes, en caso de que debido a la austeridad con que se proyectaron los recursos estos cumplan 100% con la ejecución del Plan y quedaren recursos sobrantes para ser invertidos se hará necesario ajustar el Plan con la inclusión de Proyectos que en primera instancia hubieren quedado por fuera del Plan de Desarrollo, pero que se encuentren incluidos en las actas de concertación, que se elaboraron previamente con el concurso de la comunidad.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL. Para dar continuidad al Plan de Desarrollo se hace necesario realizar algunos ajustes al presupuesto de ingresos y gastos de la presente Vigencia Fiscal e igualmente se deben ajustar las partidas en algunos sectores para las próximas Vigencias con el fin de lograr los objetivos trazados para cada una de estas.

Para la ejecución de los Programas y Proyectos, estos deben estar incluidos dentro del Banco de Programas y Proyectos que para tal fin debe estar constituido en el municipio.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: CONTRATACIÓN. Para el Cabal Cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Desarrollo se hace necesario la autorización por parte del Concejo Municipal al Alcalde Municipal, para que este celebre contratos y convenios en nombre del municipio, previo cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1.993 y sus Decretos Reglamentarios en especial lo contemplado en el Decreto 2170 de 2.002.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: CONCORDANCIA El Alcalde del municipio deberá sujetar el presupuesto al plan de desarrollo y por ende guardar concordancia con el plan plurianual de inversiones.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga las demás normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal a los (28) días del mes de Mayo de 2.004.

HENRY CANDELA ACERO
Presidente Concejo Municipal

2.10 PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL

ASPECTOS AMBIENTALES

TURISMO: Se requiere el fortalecimiento de actividades Eco turísticas, con el apoyo del gobierno Nacional y Departamental, agencias de viajes, inversionistas privados y otras entidades que acepten el reto para fomentar y fortalecer acciones conjuntas para el aprovechamiento de zonas históricas y patrimonio natural en sitios de interés ambiental patrimonial y paisajístico, que hacen parte de nuestra riqueza natural como oferta biofísica, generando desarrollo humano sostenible a la población en ecosistemas estratégicos.

Cabe dimensionar que esta actividad esta inexplorada por la carencia de estudios serios, documentales y leyendas para que se afiancen y apunten a la integración de sectores públicos y privados a fin de garantizar la rentabilidad de las inversiones en infraestructura básica, para propiciar verdaderos espacios de cultura, recreación, descanso e investigación como elementos aleatorios a nuestra Posición geográfica.

Nuestras culturas ancestrales han dejado un legado de mitos y leyendas, cuyos vestigios son dignos de exaltar y plasmar a través de material escrito, retablos, postales, plegables y diversos medios de difusión y se articulen a la explotación de las esmeraldas, fortaleciéndose su importancia a nivel local con el establecimiento de la artesanía de nuestras gemas como atractivo propio de nuestro municipio.

ASPECTOS AMBIENTALES

Los principales conflictos que se ciernen sobre el medio ambiente, serán promulgados por CORPOBOYACA, en su plan de acción 2004-2006, son generados por el mal uso de los recursos naturales.

1- MANEJO INTEGRAL DEL AGUA: Se requiere la optimización de las redes de acueductos rurales de centros poblados y urbano con la instalación de plantas de tratamientos tipo compacto a bajos costos, eficiencia y durabilidad para su potabilización, aprovechando la disponibilidad de oferta hídrica por las micro cuencas que surten el agua a los usuarios.

*Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo Ambiental de Micro cuencas: Se sustentan por la alta intervención de las rondas hídricas mediante la explotación irracional del bosque, con la tala indiscriminada de especies nativas, quemas y ampliación de la fontera agrícola y problemas de erosión; para lo cual se requiere formular los estudios de manejo integral sobre las principales micro cuencas que conforman la red hídrica y vierten sus aguas al río minero.

*Promoción de la Cultura de Ahorro y Uso eficiente del Agua: Es evidente que sus resultados no han sido exitosos, observándose que con el transcurrir del tiempo los sistemas de acueducto a todo nivel carecen de suministro de agua potable apta para consumo humano, y por consiguiente se carece de los sistemas de macro y micro medición que se constituyan en ejes de economía de este recurso frente al consumo por familia según su estrato y el desarrollo de diversas actividades.

*Prevención y Control de la Contaminación: La contaminación de corrientes de agua superficial y subterránea, se presenta con mayor énfasis en los puntos de vertimiento de aguas residuales domésticas del perímetro urbano, centros poblados y del nivel veredal; sobre los nacimientos, humedales y pequeñas micro cuencas y de allí a quebradas y río minero. Su alto caudal relativo durante todo el año de estas fuentes, permite unas tazas altas de remoción natural, en consecuencia se requiere la ejecución del plan de alcantarillado en forma prioritaria en la cabecera municipal y caseríos con la construcción de redes y sistemas de tratamiento de aguas residuales; igualmente la instalación de sistemas para saneamiento ambiental rural. La contaminación, disminución o pérdida de corrientes superficiales esta ligada a las exploraciones y explotaciones esmeraldíferas de la zona.

*Aplicación de las Tazas Retributivas: Aún por la ausencia y acción efectiva de los funcionarios de la autoridad ambiental, no se hace efectivo su cobro; entendiéndose que los acueductos no tienen o no se ha tramitado la concesión de aguas.

2-. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS: Los ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la biodiversidad de los cerros de San Gil, La Chapa y Cuchilla El Ramal; por su carácter privado, surge la necesidad de garantizar su preservación estricta, se manejan estas zonas a través de las categorías de refugio de vía silvestre o reserva natural. Para garantizar la conservación de estos bosques, no se permitirá ningún tipo de aprovechamiento forestal.

*Ecosistemas Estratégicos Para la Conservación de la Calidad del Recurso Hídrico: Se determina la estrella fluvial de Calcetero y Alto el Chorrerón; áreas de manejo especial para garantizar tanto la cantidad como la calidad de recurso hídrico superficial y subterráneo; fomentar usos forestales a través de incentivos para reforestación y conservación, con los usos afines al ecoturismo.

*Ecosistema Estratégico para la Recuperación y Defensa del Paisaje: Cerro de FURA, se aplicaran medidas similares a los ecosistemas estratégicos para la preservación de la calidad del recurso hídrico, se promoverá la creación de un parque público ecológico, de carácter contemplativo, educativo y de investigación. Se prohíbe la exploración y explotación minera en este lugar teniendo en cuenta la viabilidad técnica.

*Ecosistemas Especiales: En los tramos urbanos y de expansión urbana, zona rural y suburbana, los corredores ambientales, elementos estructuradores del espacio público se desarrollarán proyectos de recuperación ambiental y paisajística; entre ellos tenemos, corredor ambiental El Chorrerón, tramo urbano de esta quebrada, tanto en sus dos márgenes se deben proyectar acciones sobre protección ambiental, como caminos, reforestación, construcción de muros de protección, tramos del colector intersector, retirar el matadero municipal por su ineficiencia técnica y constante contaminación del caudal por residuos sólidos y líquidos.

*Corredor Ambiental Quebrada Nueva: Dicha fuente se proyecta en el sentido Sur Oriente del perímetro urbano (Parque Recreacional) donde su recuperación y conservación se debe priorizar con el control de desechos líquidos y sólidos que se vierten en su cauce; otro aspecto importante dentro del manejo y ampliación del espacio público es volver a establecer las rondas protectoras para tener un manejo adecuado de su entorno, rescatando el hábitat de especies anfibia, cuyo ecosistema natural fue vulnerado con la destrucción del humedal y construcción de obras en este sector, cuyos ejemplares muy seguramente se encuentran en vía de extinción.

*Corredor Ambiental Quebrada San Martín: Nace en el cerro Cañanguana el cual bordea la zona suburbana del centro poblado San Martín, el cual tiene un gran desarrollo urbanístico, contando con

todos los servicios públicos y tener totalmente adecuado sus espacios públicos en general, contando que debe tener unas rondas protectoras desde el comienzo de la zona suburbana, proyectándose hasta el origen de dos (2) pequeñas micro cuencas que surten de agua para producción agraria y el acueducto.

*Corredor Ambiental Quebrada Tambrias: Sirve de limite municipal entre San Pablo de Borbur y Otanche, sector noroccidental, cuya margen en la jurisdicción San Pablo de Borbur deberá ser protegida mediante la restricción de la tala y explotación de los recursos de todo orden, no permitir el uso para vivienda, dejando las rondas protectoras.

*Corredor Ambiental de la Quebrada Buri Buri: Nace en el cerro Calcetero y sigue su curso en sentido occidente oriente desembocando en cercanías del cerro de FURA en el río minero, deberá tener el mismo tratamiento que la quebrada Tambrias; promover la construcción de caminos sin deteriorar lo existente con el fin de llevar a cabo circuitos eco turísticos; igualmente se deben priorizar los estudios y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado de San Martín.

*Corredor Ambiental de la Quebrada Honda: Nacimiento en el alto Calcetero, corriendo en el sentido sur norte hasta desembocar en el río minero; se debe llevar a cabo obras de protección contra procesos erosivos y remoción en masa de algunos sectores, en otros se propenderá de la protección del bosque protector.

*Corredor Ambiental Quebrada Mioca: Nace en el cerro Alto Sano sector noroccidental desplazándose hacia el sur, su vertiente esta altamente intervenida por la explotación esmeraldífera de las minas de Coscuez, con el arrastre de sedimentos y alto grado de contaminación, su ronda en toda su trayectoria hasta desembocar en la quebrada la caco y luego al río minero esta altamente erosionada.

3.- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD:

*Alto de La Chapa: Localizada en el extremo sur del área municipal, con una extensión de 380.54 hectáreas.

*Cerro San Gil: Esta área natural protegida es para la preservación y protección de la biodiversidad de fauna y flora, asociada al bosque natural primario poco intervenido, localizado en la cima de un elemento orográfico y paisajístico importante, su área es de 373.1 hectáreas.

*Cuchilla El Ramal: Se localiza en el sector nororiental del municipio y es una zona de bosque nativo que debe ser protegida, contra la tala indiscriminada y la ampliación arbitraria de la frontera agrícola; con un área de 141.06 hectáreas.

4.- AREAS PARA PROTECCION DE FAUNA: Las áreas de protección de fauna son las descritas en los Ecosistemas Estratégicos enunciados en los artículos anteriores de este mismo acuerdo.

En la información suministrada por los habitantes del municipio se pudo comprobar, que antes de la presión a que fue sometida la región, poseía abundante y variada fauna de la que actualmente quedan pocos individuos que siguen sometidos a la no inmensa presión de antes pero si a la falta de conciencia y educación de la población. Entre las principales especies de mamíferos se mencionan: Ardillas, Boruga o Tinajo, Pidure, Tigrillo, Armadillos, Venados, Chucha o jara, Marmosas. Comadreas y se reportan la presencia de osos de Anteojos y Hormigueros.

Entre las aves se reportaron: Gavilanes y Cernícalos, Búhos, Pájaros Carpinteros, Gallinetas, Gallinazos. Paloma Torcaza, el Colibrí o Quincha, Perdices, el Vistoso Sangre Toro, Azulejos, Toches, Lorito, Pispero y Carasucia, Pollas de Agua, Garza Blanca y el Jufiguelo.

5. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: El servicio de aseo y recolección de residuos sólidos es prestado por el municipio un (1) día a la semana con dos volquetas, en los centros poblados de Coscuez, Santa Bárbara, San Martín y perímetro urbano; su disposición se realiza en un lote ubicado en la vereda Chanares por el sistema de enterramiento, sin que haya un manejo integral para el aprovechamiento por el sistema de reciclaje y obtención de abonos orgánicos.

La secretaria de Planeación Municipal definirá las normas y técnicas para el manejo integral de residuos sólidos, con diseño construcción y mantenimiento que se requieran para la prestación de este servicio público utilizando los mejores métodos de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología, para la recolección, tratamiento, procesamiento y disposición final de todos los componentes, evitando la contaminación del suelo, el agua y del medio ambiente evitando los efectos negativos sobre la salud y la integridad humana.

En el manejo de residuos sólidos se implementaran actividades de educación ambiental, generando estudios por el sistema de selección en la fuente, recuperación, selección y clasificación, ya que existe demanda para su reconversión y reutilización con perspectiva de creación de microempresas visualizando que no siga siendo un problema ecológico sino una solución económica, con el apoyo de la Unidad de Servicios Públicos, grupos ambientalistas, asociaciones, comunidad y consejo. La Administración Municipal con el apoyo de la Empresa Social del Estado Centro de Salud, revisará la viabilidad técnica en el manejo de los residuos tóxicos y peligrosos.

Se deben realizar los estudios de impacto ambiental y geotécnicos para el lote que se seleccione para el tratamiento integral, con fundamento en lo dispuesto legalmente y los requisitos que disponga la autoridad ambiental; para gestionar un proyecto a nivel local teniendo en cuenta las dificultades en lo regional por la distancia entre los conglomerados humanos y el mal estado de las vías que derivaría mayores recursos para su transporte y disposición final.

6.- PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: Esta dirigida a la recuperación y conservación de los hábitat de vida silvestre, en las diferentes veredas del municipio, cuya importancia se deriva especialmente de la condición hídrica. Así mismo el plan formula una serie de propuestas orientadas al manejo racional de los recursos naturales y al mantenimiento del equilibrio ecológico en la producción agraria, evitando en lo posible la utilización de agroquímicos que vayan en contraria de un desarrollo sostenible y sustentable.

OBJETIVOS Y METAS:

*Mejorar la calidad ambiental y de vida de los habitantes del municipio, permitiendo lograr un bienestar local, frenando el deterioro del recurso suelo y protegiendo las áreas de bosque nativo, nacimiento de quebradas y ríos.

*Prestar asesoría y asistencia técnica mediante la concertación y capacitación entre entidades estatales, privadas y la comunidad; despertando iniciativas que produzcan un grado de cambio cultural en la comunidad y que está en marcha programas viables en el manejo de los recursos naturales.

- Desarrollar actividades permanentes que estén ligadas al mejoramiento del medio ambiente y que produzcan efectos para que la comunidad se apropie e identifique su entorno.
- Generar un espacio amplio de participación entre la comunidad local y las entidades que manejan el medio ambiente, motivando y adquiriendo compromisos definidos en la búsqueda de alternativas claras para el desarrollo ambiental de la región.
- La recuperación de áreas degradadas o en vía de alteración, es un reto del campesino para evitar un mayor aumento de campos erosionados y propender por una mejor clase de suelo para el

desarrollo de cultivos que mejoren la calidad socioeconómica de un grupo de personas, obteniendo así un adecuado desarrollo sostenible.

Se debe iniciar labores con campañas sobre educación ambiental que busquen en primera instancia la civilización de los habitantes en el manejo de los recursos naturales.

Estas campañas pueden ser divulgadas con la ayuda de medios de comunicación, charlas, conferencias, seminarios, entrevistas; paralelo a esto se ira implementando el programa de extensión y asistencia técnica, el cual puede generar recursos económicos y así mayor aceptabilidad.

Una vez en marcha el proceso de educación ambiental se establece otras actividades de campo, iniciando con la formación de grupos o comités que colaboren en la decisión sobre los lugares donde se desarrollen las reforestaciones, parcelas demostrativas, donde se ubiquen las pocetas de sedimentación y unidades sanitarias priorizando de acuerdo a las necesidades más apremiantes.

El desarrollo de este proceso debe ser estrechamente controlado y vigilado por parte de los entes municipales y regionales, con la veeduría de la comunidad.

7.- INCENDIOS FORESTALES: El uso de la practica de quema previo a la siembra de cultivos produce accidentes de incendios forestales al extenderse el fuego deteriorando la actividad de organismos y microorganismos del suelo y eliminando la materia orgánica que lo cubre, exponiéndolo igualmente a procesos erosivos, dañando su fertilidad natural como efectos irreversibles con el acompañamiento de emisiones de humo que afectan los demás recursos naturales y el medio ambiente, perjudicando de otra parte la salud con la contaminación del aire.

La política de gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, en el área de San Pablo de Borbur se sustenta en los principios generales ambientales del país, consagrados en la Ley 99 de 1993 y normas reglamentarias y concordantes que determinan generar acciones al respecto:

*Plan de Ordenamiento de Micro cuencas y preservación del patrimonio natural para delimitar y proteger zonas de rondas hídricas, de micro cuencas y de manera particular las que abastecen los acueductos.

*Proyectar acciones sobre obras de conservación y estabilización de suelos en rondas de micro cuencas asociadas con la deforestación, construcción de carreteras y actividad minera.

*Establecer programas de uso y ahorro eficiente del agua.

*Desarrollo sostenible, entendido como crecimiento, bienestar y mejoramiento del nivel y calidad, sin agotar los recursos naturales ni deteriorar el medio ambiente.

*Promover vida humana saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

*Protección de la biodiversidad en la utilización de los recursos hídricos es prioritario en la conservación del agua para consumo humano.

*Incorporar los costos ambientales para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental.

*Acción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

*Protección del paisaje como un patrimonio común.

*Generar estudios de impacto ambiental, para la toma de decisiones.

*Interacción entre el estado, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

*Proyectar acciones sobre obras de conservación y estabilización de suelos, sobre las rondas de micro cuencas asociadas con problemas severos de erosión.

*Manejo ambiental descentralizado, amplio, democrático y participativo.

*Control participativo sobre los procesos de contaminación de aguas por residuos sólidos y líquidos generando una cultura de protección acompañado de estudios, formulación de proyectos y ejecución de obras.

PRINCIPIOS NORMATIVOS: Para un manejo armónico de la integridad del patrimonio natural, el ejercicio de las funciones ambientales del municipio estará subordinado a los principios de armonía regional, grabación normativa y rigor subsidiario de que trata el artículo 63 de la ley 99 de 1993 y demás normas reglamentarias.

FUNCIONES AMBIENTALES: Además de las funciones ambientales que les deleguen o transfieran la ley, el Ministerio del Medio Ambiente y CORPOBOYACA, son atribuciones especiales del municipio de San Pablo de Borbur las siguientes: Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales con relación al medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; elaborar los planes, programas y proyectos ambientales del municipio articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.

*Dictar, con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio.

*Coordinar con CORPOBOYACA y el departamento, la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarios para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

*Adoptar los planes programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental de que trata la ley 99 de 1993.

*Coordinar y dirigir, con la asesoría de CORPOBOYACA las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales que se realicen en el municipio, con el apoyo de la fuerza pública en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo.

*Dictar, dentro del límite establecido por la ley los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las reglamentaciones sobre usos del suelo.

*Ajustar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua, afectados por vertimientos del municipio así como programas de manejo integral de residuos sólidos de disposición, eliminación y reciclaje, igualmente residuos líquidos.

ASISTENCIA TECNICA: Sin perjuicio del apoyo de CORPOBOYACA y otras entidades públicas y privadas o de consultores particulares, corresponde a la Unidad Municipal de Asistencia Agropecuaria (UMATA), la prestación del servicio de asistencia técnica y de transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales renovables.

PLAN DE ADQUISICION DE BIENES CON FUNCION AMBIENTAL: Por razones de actividad pública de interés social y para el desarrollo de planes, programas y proyectos y obras destinadas a la protección y manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables, el Gobierno municipal adoptara y ejecutara un plan de adquisición de bienes rurales y urbanos, por negociación directa o por expropiación, indispensables para tal finalidad de conformidad con lo establecido en el Art. 107 y 111 de la Ley 99 de 1993, la Ley 9ª de 1989, las normas pertinentes sobre Reforma Agraria y disposiciones legales, actualicen o reglamenten.

PROYECTOS BÁSICOS:

“PROGRAMA DE DESARROLLO AMBIENTAL PARTICIPATIVO” (PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR). Construcción del colector de aguas residuales del perímetro urbano y Centros Poblados de San Pablo de Borbur para la instalación de la planta de tratamiento con el propósito de mitigar la contaminación de recurso hídrico con vertimientos, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, de conformidad con el literal d, numeral 2 del artículo 85 de la Ley 99 de 1993, Decreto Reglamentario 1541 de 1978.

MATADERO MUNICIPAL.

Construcción del nuevo matadero municipal de acuerdo a los estudios existentes conforme a las normas que regulan la materia y que reúna las condiciones para el manejo de los desechos sólidos y líquidos a fin de que se cumplan los requerimientos exigidos por Corpoboyacá y el Instituto de Salud de Boyacá de acuerdo a la normatividad vigente para la expedición de la Licencia Ambiental.

FINANCIACIÓN.

Los programas planes y proyectos ambientales de San Pablo de Borbur se financiarán con los siguientes aportes o recursos:

- Los propios por parte de la Administración Central.

- Los de cofinanciación por otros entes, Departamentales, nacionales o extranjeros y de Corpoboyacá.
- Los de organizaciones no gubernamentales, privadas y comunitarias.

De conformidad con las normas vigentes, la gestión ambiental de San Pablo de Borbur, se desarrollará en armonía con las leyes, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, las políticas de la autoridad ambiental y del Ministerio del medio Ambiente.

PLAN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL.

PRIORIDAD INAPLAZABLE:

De conformidad con el Art. 366 de la Constitución Política y la ley 142 de 1994, art. 14.22. y demás normas concordantes, es prioritario, sobre cualquier otra asignación, la inversión pública social en necesidades insatisfechas de saneamiento básico ambiental y de agua potable del sector urbano y centros poblados.

OBJETIVO GENERAL

Está encaminado a solucionar las deficiencias en el suministro de agua a los habitantes del área rural y como reserva a lo urbano en términos de calidad, cantidad, continuidad, y mejorar el sistema de evacuación y tratamiento de aguas residuales del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Construir un sistema de abasto y mejorar los acueductos existentes que suministren agua a las diferentes veredas que posean y/o cuenten con el servicio.
- Gestionar la descontaminación de las micro cuencas a través del tratamiento de aguas residuales y la construcción de unidades sanitarias con pozo séptico en las viviendas rurales.
- Garantizar la eficiente prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en el menor tiempo posible.
- Educar sobre el uso y ahorro eficiente del agua con la instalación de sistemas de macro y micro medición.

SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL.

Optimizar el sistema o instalar una planta compacta de material resistente a la intemperie para el tratamiento de agua potable, para consumo humano, incluido su conexión y medición.

Implementar el programa de cultura empresarial acorde con las políticas del Ministerio de hacienda y Crédito Público, Dirección general de servicios públicos domiciliarios agua potable y saneamiento básico y la Superintendencia de Servicios Públicos.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y a las disposiciones emitidas por CORPOBOYACÁ en manejo integral de residuos sólidos para su recolección y disposición final.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO.

La red de colectores de aguas servidas se ha construido por etapas en tuberías de diferente diámetro los cuales se han cambiado paulatinamente en la medida de que la tubería cumple con su tiempo de servicio o se deteriora severamente por ineficiencia de las obras, de manera que hoy el sistema de colectores se encuentra en cemento y en gres. El funcionamiento del acueducto en general es deficiente requiriéndose su cambio de acuerdo a las proyecciones actuales y la construcción hacia corto o mediano plazo de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Se prevé su ampliación y rectificación donde sea necesario, teniendo en cuenta que se deben instalar sistemas separados para aguas lluvias y aguas residuales; este plan requiere de inversión de importantes recursos económicos de los cuales se gestionarán a través de proyectos ante FINDETER, Plan Colombia y otras entidades cofinanciadores, mediante la realización de estudios técnicos y financieros.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO RURAL

Para la zona rural del municipio se estima la ejecución de un plan de saneamiento básico, donde se pretende construir o mejorar vivienda con una unidad sanitaria y un tanque séptico. Se tiene previsto la participación económica, los recursos del presupuesto municipal y de entidades del orden nacional y departamental para el programa de mejoramiento de vivienda.

SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

PLAN DE UNIDADES SANITARIAS ESCOLARES.

En forma progresiva y de acuerdo a la prioridad de saneamiento, se continuará construyendo unidades sanitarias en las concentraciones escolares de las veredas que poseen serias deficiencias sanitarias, con el sistema de tratamiento de aguas residuales y el manejo de residuos sólidos, que generan problemas de contaminación ambiental y de fuentes de agua.

PLAN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CAMPESINA

DEFINICIÓN DEL PLAN

Es un plan con antecedentes en el municipio que pretenden mejorar la calidad de vida de los hogares campesinos de menores recursos económicos de niveles uno y dos (1.2) del Sisben en el marco del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social en zonas rurales, regulado por la Ley 03 de 1991, Decretos 599 de 1991, 1146 de 1992 y demás normas concordantes.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Los criterios para determinar la elegibilidad y adjudicación de los subsidios correspondientes son los siguientes:

- Necesidades básicas insatisfechas: según índices de pobreza fijados por el DANE.
- Ser propietario del predio en donde reside.
- Estar a paz y Salvo por todo concepto de impuesto predial unificado.
- Ser mayor de edad.
- Certificación expedida por la Oficina de Planeación respecto al nivel del Sisben.
- Cofinanciación: Nación y patrocinador (municipio San Pablo de Borbur).
- Tipo de proyecto: soluciones integrales de saneamiento Básico y mejoramiento de la vivienda (acueducto, alcantarillado y mejoras locativas).

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Para las comunidades que realicen un mayor esfuerzo (ahorro, materiales, mano de obra, transporte de materiales, etc.)

COBERTURA Y COSTO DEL PLAN:

Sin discriminación alguna, incluye la totalidad de las familias campesinas de las veredas de San Pablo de Borbur, que reúnan los requisitos exigidos, y que demuestren las deficiencias y la carencia de recursos para mejorar las condiciones sanitarias de sus viviendas.

PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL

POLITICAS A FAVOR DEL CAMPO:

La administración municipal, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los productores agrarios de San Pablo de Borbur, ha elaborado el Plan Agropecuario Municipal, constituyéndose fundamentalmente en una alternativa de acuerdo a la concertación hecha por el Concejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, como una alternativa para dar solución global a la problemática que viene aquejando al sector agropecuario con bajos niveles de producción y deficientes canales de comercialización.

Es importante manifestar que el Plan Agropecuario Municipal ha sido establecido y definido por la formulación de perfiles de proyectos para un periodo de cuatro años en los cuales el Estado en sus políticas, bajo el marco constitucional y reglamentado a la promulgación de leyes y decretos se estima que dentro del presupuesto de rentas y gastos, los programas de inversión rural se les apropien los recursos financieros que permitan el desarrollo de este programa con el apoyo de personal profesional y técnico para ejecutar la asistencia técnica rural regida por los principios de equidad y perspectiva de género.

Marco legal:

De manera particular el mandatario local aceptando ser responsable y eficiente hace del Campo un compromiso hecho realidad en la medida en que no se deje de lado los términos consignados legalmente en la ley 179 de 1995 en donde se reglamento la elaboración del presupuesto municipal, junto con el Decreto 2132 de 1992, la ley 105 de 1993, Ley 715 de 2001.

Se consagra en los Decretos 2379 de 1991 y 1929 de 1994 que dan responsabilidad a la UMATA de formular el Plan Agropecuario Municipal PAM; también se define y reglamenta mediante la Ley general de Desarrollo Agropecuario y pesquero 101 de 1993. De otra parte se reglamenta el Desarrollo Rural y el medio Ambiente en la ley 99 de 1993 y la Ley 607 de 2000 con su Decreto Reglamentario 3199 de 2002, sobre la modernización del servicio de asistencia técnica rural- UMATA y el acuerdo 030 de junio de 1995 el cual creó el CMDR que es un mecanismo de la Ley General de Desarrollo Agropecuario y pesquero (Ley 101 de 1993, capítulo 8, Arts. 61 y 62) reglamentado por el Decreto 1929 de 1994.

Ofrece entre otros los siguientes propósitos:

- Adecuar el sector agropecuario a la internacionalización de la economía.
- Otorgar especial protección a la producción de alimentos.
- Elevar la competitividad de los productos agrícolas y pecuarios.
- Favorecer el desarrollo técnico del agro, al igual que la prestación del servicio de asistencia técnica rural, conforme a los procesos de descentralización y participación.
- Consolidación de la Unidad de Asistencia Técnica UMATA.
- Fortalecer y acceder al crédito.
- Estimular la participación de los productores agrarios directamente o a través de sus organizaciones.
- Hacer del campo un factor productivo mediante el desarrollo sostenido.

ALCANCES DEL PLAN. Comprende los siguientes aspectos básicos:

Crear mediante acuerdo el Fondo Agropecuario Municipal, Ley 607 de 2000, con el fin de facilitar a los pequeños productores la prestación de Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria directa y gratuita, como un servicio de transferencia de tecnología que mediante la capacitación y extensión, busca mejorar la producción y productividad de las explotaciones rurales para mejorar el nivel de calidad de vida de los campesinos del municipio.

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

En el municipio los principales problemas detectados se originan en el mal uso de los recursos existentes, la utilización de técnicas tradicionales deficientes en la producción agropecuaria y un vacío de conocimientos sobre formas no tradicionales de obtención de ingresos familiares.

Según esto, educando, capacitando transfiriendo tecnología y motivando a la comunidad en programas y proyectos tendientes a dar solución a estos problemas, se lograría disminuir dichos conflictos aumentando en consecuencia el bienestar general de la comunidad disminuyendo la presión sobre los recursos existentes.

El grado de aceptación por parte de la comunidad a proyectos de esta índole facilitaría su ejecución. En consecuencia el programa de extensión rural se enmarca dentro de estos criterios y se constituye en el soporte principal para el buen logro y participación activa de la comunidad en otros proyectos.

Se hace necesario resaltar que si el Plan no inicia con esta actividad, cualquier acción por sencilla que parezca no alcanzará el mismo éxito y la participación comunitaria no tendrá trascendencia, por lo tanto este programa deberá estar respaldado por un grupo especializado en extensión y organización comunitaria y merecerá mayor importancia dentro del Plan.

Es evidente que se posean las condiciones agro ecológica adecuadas para el mejoramiento y diversificación de cultivos como alternativa para obtener mayores ingresos, también se establecen que existe una ganadería de tipo extensivo que cada día requiere que los ganaderos en forma inconsulta y consecuentemente amplíen la frontera agrícola deteriorando los recursos naturales renovables; ante esta situación cabe resaltar la fertilidad de sus tierras mantenimiento del equilibrio ecológico teniendo en cuenta que aún el uso de agroquímicos es insipiente.

OBJETIVO GENERAL.

Motivar, educar y transferir tecnologías que consecuentemente propicien un mejor ambiente biótico y social para el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr la capacitación y participación comunitaria en programas de manejo, conservación y recuperación de recursos existentes.
- Asesorar y capacitar a la comunidad en unas alternativas de producción agropecuaria.
- Dar a la comunidad conocimientos técnicos básicos que le faciliten tomar decisiones y encuentren justificación a los programas del Plan, sobre todo en aquellos que demandan su participación.

JUSTIFICACIÓN

Social: una comunidad educada, capacitada y motivada logrará un mayor desarrollo social y es capaz de solucionar más acertadamente los problemas comunitarios.

Económica: a mayor grado de capacitación, mayor producción y mayores ingresos por familia.

Ambiental. Una comunidad educada y motivada comprende la importancia de la conservación y buen uso de los recursos naturales, la cual propone soluciones y acepta con mayor participación y agrado proyectos de este tipo.

ALCANCES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

- Diagnóstico de los usuarios potenciales, tipo de actividades desarrolladas en su finca y especies tanto agrícolas como pecuarias existentes.
- Planificación de las explotaciones con la participación de los productores, entidades y personal de la UMATA, teniendo en cuenta la verdadera vocación tanto agrícola como pecuaria de cada finca.
- Entrega de material divulgativo como cartillas, plegables, boletines, etc.
- Formular estrategias para la capacitación a todos los productores con el establecimiento de programas a través de proyectos.
- Reactivar la Comisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria (Artículo 62 y 63 de la Ley 101 de 1993).
- Transferencia de tecnologías para la producción limpia mediante capacitaciones grupales.
- Ubicar fincas piloto que se especialicen en determinadas áreas de producción agraria.
- Implantación de programas interinstitucionales, (SENA, empresas solidarias de salud, sector educativo, ONGs, sector educativo y UMATA), de huertas caseras y escolares.
- Diversificación de cultivos y mercadeo abierto de estos productos mediante el fomento de una agricultura ecológica y biológica con fines de industrialización y exportación.

RECUPERACIÓN DE SUELOS Y CUENCAS

Este programa esta dirigido a la protección y buen uso del suelo, dado que una cuenca o micro cuenca bien conservado a se traduce en beneficios y rendimientos para quienes la habitan, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Reforestación y manejo integral de micro cuencas de la red hídrica del municipio.
- Fomentar la diversificación de cultivos de alta rentabilidad
- Fomentar el establecimiento de parcelas de pastos de alto rendimiento para una ganadería intensiva para producción de carne y leche.
- Capacitar a la comunidad para revegetalización y conservación de suelos, a través de programas agroforestales y silvopastoriles.
- Fortalecer la asociación de productores de cacao y las cooperativas que orienten sus políticas a la producción y comercialización agropecuaria.
- Evaluar especies variedades y sistemas de cultivo que se adapten a la zona.

El programa ambiental y agropecuario se fundamenta en los perfiles de proyectos que a continuación se enuncian.

PERFIL DEL PROYECTO No. 1

TITULO		FORMULACION DE ESTRATEGIAS PARA EVENTOS DE CAPACITACION A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS Y PECUARIOS CON EL FIN DE REACTIVAR LA PRODUCCION AGRARIA DEL MUNICIPIO.
PROBLEMA NECESIDAD	O	SE DETERMINO LA CARENCIA DE MEDIOS Y METODOS PARA CAPACITAR A LOS PEQUÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES USUARIOS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA.
PRINCIPALES BENEFICIARIOS		USUARIOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		PRODUCTORES RURALES UBICADOS EN LAS 27 VEREDAS DEL MUNICIPIO.
OBJETIVOS GENERALES ESPECÍFICOS	Y	DETERMINAR LA METODOLOGIA A TRAVES DE ESTRATEGIAS PARA CAPACITAR A LOS PRODUCTORES RURALES. FORTALECER LA PRODUCCION AGROPECUARIA BAJO LOS PRINCIPIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO		\$ 25.000.000
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN		4 Años
PRINCIPAL FORTALEZA EJECUTAR	A	EXISTE EL PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO CAPACITADO PARA MULTIPLICAR LOS CONOCIMIENTOS A LOS PRODUCTORES RURALES GENERANDO NUEVAS TECNOLOGIAS..
POSIBLE EJECUTOR RECOMENDACIÓN ESPECIAL		MUNICIPIO, GREMIOS, EMPRESA PRIVADA O N ^o G ^s ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN EL SECTOR DE LA PRODUCCION AGRARIA CON ENFASIS EN MANEJO ORGANICO DE CULTIVOS.
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN		COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL, SENA, CORPOICA, FEDECACAO, MINISTERIO DE AGRICULTURA.

PERFIL DEL PROYECTO No. 2

TITULO		ADQUISICION DE PREDIOS DE INTERES ESTRATEGICO Y AMBIENTAL QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS VEREDALES Y MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR.
PROBLEMA NECESIDAD	O	DETERIORO PROGRESIVO DE LAS FUENTES DE AGUA DEBIDO A LA DEFORESTACION DE ZONAS ESTRATEGICAS PARA LA PRODUCCION DE AGUA.
PRINCIPALES BENEFICIARIOS		USUARIOS ACUEDUCTOS VEREDALES Y ACUEDUCTO URBANO E INSPECCIONES DE COSCUEZ, SANTA BARBARA Y SAN MARTIN.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		TODAS LAS VEREDAS
OBJETIVOS GENERALES ESPECÍFICOS	Y	CONSERVAR AREAS ADYACENTES A LOS NACIMIENTOS DE LAS FUENTES DE AGUA PARA GARANTIZAR LA RESTAURACION Y CONSERVACION
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO		\$200.000.000. RECURSOS DE COFINANCIACION Y MUNICIPALES
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN		4 ANOS
PRINCIPAL FORTALEZA EJECUTAR	A	EXISTENRESERVAS DE BOSQUE NATURAL POCO O NADA INTERVENIDOS QUE DEBEN PROTEGERSE
POSIBLE EJECUTOR		MUNICIPIO, ONG`s ENTIDADES PRIVADAS
RECOMENDACIÓN ESPECIAL		REALIZAR ESTUDIOS SOBRE INDICE DE BIODIVERSIDAD NATURAL Y CAPACIDAD DE PRODUCCION HIDRICA.
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN		MUNICIPIO, CORPOBOYACA

PERFIL DEL PROYECTO No. 3

TITULO		ORDENAMIENTO DE MICROCUENCAS Y ESTABLECIMIENTO DE BOSQUES PROTECTORES PRODUCTORES
PROBLEMA O NECESIDAD		ALTA INTERVENCION DE LAS RONDAS HIDRICAS CAUSANDOSE PROBLEMAS DE EROSION, CONTAMINACION. Y DISMINUCION DEL RECURSO HIDRICO.
PRINCIPALES BENEFICIARIOS		COMUNIDAD CAMPESINA ACENTADA EN KLAS RONDAS DE LA MICROCUENCA..
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		TODAS LAS VEREDAS DE LA DIVISORIA DE AGAS DE LAS CUENCAS BURIBURI, MIOCA. TAMBRIAS, LA CACO.
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		ESTABLECER UN PLAN DE ORDENAMIENTO QUE PERMITA DETERMINAR MEDIANTE UN DIAGNOSTICO LAS CONDICIONES ACTUALES PARA TOMAR LAS MEDIDAS CONCERNIENTES A LA REFORESTACION Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO		\$100.000.000 RECURSOS PROPIAS MUNICIPALES Y DE COFINANCIACION.
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN		4 ANOS
PRINCIPAL FORTALEZA A EJECUTAR		EXISTE LA VOLUNYAD POLITICA Y COMUNITARIA FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LAS FUENTES HIDRICAS.
POSIBLE EJECUTOR		EI MUNICIPIO O`NG`s
RECOMENDACIÓN ESPECIAL		APLICAR LA REGLAMENTACION DE LOS USOS DEL SUELO.
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN		CORPOBOYACA, FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL, REGALIAS Y MUNICIPIO.

PERFIL DEL PROYECTO No. 4

TITULO		REFORESTACION Y MANEJO INTEGRAL DE PEQUEÑAS MICROCUENCAS RED HIDRICA DE LOS ALTOS LA CHAPA, CAÑANGUANA, CUCHILLA EL RAMAL Y SAN GIL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.
PROBLEMA NECESIDAD	O	LAS PEQUEÑAS MICROCUENCAS DIVISORIA DE AGUAS DE ESTOS CERROS PRESENTAN DISMINUCION DE SUS CAUDALES POR LA DEFORESTACION DE ESPECIES NATIVAS Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES.
PRINCIPALES BENEFICIARIOS		PRODUCTORES Y USUARIOS DE LA RED HIDRICA UBICADOS EN LAS VERTIENTES DE PAQUEÑAS MICROCUENCAS.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		CUENCA MEDIA DEL RIO MINERO VEREDAS SAN ISIDRO, CENTRO, CHIZO CENTRO, CHIZO CUEPAR, LAMESA, CALAMACO, SAN RAFAEL Y SAN MARTIN.
OBJETIVOS GENERALES ESPECÍFICOS	Y	PROPICIAR UN MANEJO INTEGRAL DE LAS MICROCUENCAS CON ESPECIES PROTECTORAS PRODUCTORAS Y CONSTRUCCION DE CERCAS.
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO		\$ 50.000.000 RECURSOS PROPIOS Y DE COFINANCIACION
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN		4 AÑOS
PRINCIPAL FORTALEZA EJECUTAR	A	LA COMUNIDAD SE HA CONCIENTIZADO DE LA IMPORTANCIA DEL RECURSO HIDRICO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y PARA CONSUMO HUMANO.
POSIBLE EJECUTOR		MUNICIPIO, COMUNIDAD, O`N`Gs, GREMIOS.
RECOMENDACIÓN ESPECIAL		SE DEBE TENER EN CUENTA LOS ESTUDIOS DE ORDENAMIENTO DE MICROCUENCAS.
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN		CORPOBOYACA, O`N`Gs, CODETER, FONDO PARA LA ACCION AMIBENTAL Y MUNICIPIO.

PERFIL DEL PROYECTO No. 5

TITULO		FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS CON FINES RECREATIVOS, DESCANSO E INVESTIGACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD CULTURAS ANCESTRALES Y ENTORNO PAISAJISTICO.
PROBLEMA NECESIDAD	O	DENTRO DE LA GEOGRAFIA DEL MUNICIPIO SE HAN DETERMINADO SITIOS DE INTERÉS HISTÓRICO CULTURAL Y PAISAJISTICO CON FINES ECOTURÍSTICOS QUE PODRÍAN GENERAR EMPLEO Y DES ARROLLO
PRINCIPALES BENEFICIARIOS		HABITANTES DEL PERÍMETRO URBANO Y ALEDANOS A LAS RUTAS ECOTURÍSTICAS DEL ÁREA DE RESERVA DE ZONAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO NATURAL, SITIOS DE INTERÉS AMBIENTAL, PATRIMONIAL Y PAISAJISTICO
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		CERRO FURA, ALTO CALCETERO, ALTO SAN GIL, CAÑANGUANA, ALTO EL ORO, EL CONSUELO, ALTO LA SERRANÍA, EL RAMAL, LA CHAPA Y PEÑAS BLANCAS
OBJETIVOS GENERALES ESPECÍFICOS	Y	APROVECHAR LA POSICIÓN GEOGRÁFICA Y CLIMATOLOGICA DEL MUNICIPIO Y SUS ENCANTOS NATURALES PARA FOMENTAR EL ECOTURISMO
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO		\$ 1.250.000.000 RECURSOS PROPIOS DE COFINANCIACION COMUNIDAD E INVERSIONISTAS PRIVADOS
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN		4 AÑOS
PRINCIPAL FORTALEZA EJECUTAR	A	EXISTENCIA DE POLITICAS DE CARÁCTER AMBIENTAL PROTECCIONISTA PARA LA CONSERVACION Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y POTENCIAL ECOTURÍSTICO DENTRO DE UNA DIMENSION SOCIAL
POSIBLE EJECUTOR		INVERSIONISTAS PRIVADOS, FONDO NACIONAL DEL TURISMO, ONG's, MUNICIPIO
RECOMENDACIÓN ESPECIAL		FORTALECER Y DIMENSIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA HOTELERA, CABAÑAS Y OTROS MEDIOS DE ALBERGUE PARA LOS TURISTAS
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN		GREMIOS HOTELEROS, INVERSIONISTAS PRIVADOS, EMPRESAS ESMERALDÍFERAS, ONG's.

PERFIL DEL PROYECTO No. 6

TITULO	ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA AGROFORESTAL DE PRODUCCION PLÁTANO, CACAO Y FORESTALES (PROYECTO REGIONAL)
PROBLEMA O NECESIDAD	EXISTEN TIERRAS OCIOSAS CON BUENAS POSIBILIDADES DE PRODUCCION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTOS CULTIVOS COMO ALTERNATIVA SOCIOECONÓMICA, COMPETITIVA, ECOLOGICA Y SOSTENIBLE PARA CREAR OPCIONES DE INVERSION RENTALBE
PRINCIPALES BENEFICIARIOS	PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE ZONAS APTAS PARA ESTOS CULTIVOS
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	SE UBICARAN LAS 28 VEREDAS QUE CONFORMAN LA DIVISION POLITICA DEL MUNICIPIO
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	PLANTAR CLONES Y SEMILLAS HIBRIDAS DE EXCELENTE CALIDAD Y ALTO RENDIMIENTO PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE CULTIVOS ALTERNATIVOS CON EL FIN DE MEJORAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES RURALES
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO	\$ 400.000.000
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN	4 AÑOS
PRINCIPAL FORTALEZA A EJECUTAR	CONDICIONES AGROECOLÓGICAS ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DEL CULTIVO DE CACAO COMO ALTERNATIVA DE PRODUCCION
POSIBLE EJECUTOR RECOMENDACIÓN ESPECIAL	MUNICIPIO, COMUNIDAD, O`N`Gs, GREMIOS. APLICAR TECNOLOGÍAS LIMPIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y PRODUCCION DE ESTE RENGLON DE LA ECONOMIA CAMPESINA
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN	INCODER, MINAGRICULTURA, MINAMBIENTE, CORPOBOYACA, ONG`S, EMBAJADAS.

PERFIL DEL PROYECTO No. 7

TÍTULO		CONSTRUCCION DE UN VIVERO AGROFORESTAL PARA UNA BIOFÁBRICA DE CLONES DE CACAO, ESPECIES AGRICOLAS Y FORESTALES
PROBLEMA NECESIDAD	O	SE DETERMINA LA CARENCIA DE MATERIAL DE CLONES Y SEMILLAS HÍBRIDAS DE ALTA CALIDAD Y RENTABILIDAD Y DE OTRAS ESPECIES AGRICOLAS PARA EL FOMENTO DE CULTIVOS A NIVEL LOCAL Y REGIONAL
PRINCIPALES BENEFICIARIOS		TODOS LOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO PARA EL FOMENTO DE CACAO, FORESTALES Y FRUTALES
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	Y	DISPONER EN TODO TIEMPO DE CLONES DE CACAO, SEMILLAS HIBRIDAS, ESPECIES FORESTALES Y FRUTALES PARA EL FOMENTO DE PROGRAMAS EN CULTIVOS DE ALTA RENTABILIDAD
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO		\$ 100.000.000 RECURSOS PROPIOS Y DE COFINANCIACION Y COMUNIDAD
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN		4 AÑOS
PRINCIPAL FORTALEZA A EJECUTAR	A	BUENAS CONDICIONES AGROECOLOGICAS DE LA ZONA Y DISPONIBILIDAD DE TIERRA APTA PARA EL FOMENTO AGROFOESTAL
POSIBLE EJECUTOR		ONG's, MUNICIPIO, CORPOBOYACA, ENTIDADES PRIVADAS
RECOMENDACIÓN ESPECIAL		OFERTA DE INVERSIÓN DE RECURSOS ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS POR ENTIDADES DEL SECTOR CACAOTERO Y FORESTAL
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN		FEDECACAO, LUKER, COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES, SENA, CORPOBOYACA, CORPOICA

PERFIL DEL PROYECTO No. 8

TITULO		ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS EN PARCELAS DEMOSTRATIVAS EN EL CULTIVO DE LA PITAYA
PROBLEMA O NECESIDAD		ACTUALMENTE SE EXPLOTAN CULTIVOS DE MEDIANA A BAJA RENTABILIDAD QUE NO SATISFACEN LAS NECESIDADES ECONOMICAS DE LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES, HAY DESABASTECIMIENTO
PRINCIPALES BENEFICIARIOS		PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES QUE POSEEN VOLUNTAD DE CAMBIO AL ESTABLECIMIENTO COMO CULTIVO ALTERNATIVO EN PROGRAMA DE DIVERSIFICACION
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		VEREDAS SAN PEDRO, CHIZO CENTRO, LA MESA. CALAMACO, LA PEÑA. SANTA BARBARA, CONSUELO, LLANO GRANDE
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		DIVERSIFICAR AREAS APTAS PARA PRODUCCION DEL CULTIVO DE LA PITAYA COMO FUENTE DE INGRESOS APROVECHANDO ADECUADAMENTE LOS RECURSOS AGROAMBIENTALES MEDIANTE TECNOLOGÍAS LIMPIAS
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO		\$ 60.000.000 RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO, BENEFICIARIOS Y DE COFINANCIACION
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN		4 AÑOS
PRINCIPAL FORTALEZA A EJECUTAR		ZONAS AGROECOLOGICAS OPTIMAS PARA EL DESARROLLO DEL CULTIVO CON BUENA OFERTA DE PRECIO PARA MERCADO INTERNO Y DE EXPORTACION
POSIBLE EJECUTOR		ONG's, ENTIDADES PRIVADAS, MUNICIPIO
RECOMENDACIÓN ESPECIAL		REALIZAR GIRAS PARA CAPACITAR A LOS PRODUCTORES EN ESTE RENGLON DE LA ECONOMIA AGRARIA
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN		FINDETER, ASOHOFRUCOL, CORPOBOYACA, MINAGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, EXPORTADORES.

PERFIL DEL PROYECTO No. 9

TITULO		ESTABLECIMIENTO DE FRUTALES TROPICALES DE TARDIO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO
PROBLEMA NECESIDAD	O	LOS CULTIVOS EXISTENTES EN EL AREA MUNICIPAL DE ALGUNAS ESPECIES DE FRUTAS DE TARDIO RENDIMIENTO SON DISPERSOS, NO SON TECNIFICADOS Y CARECEN DE CONTROLES FITOSANITARIOS ADECUADOS LOS CUALES NO GENERAN RENTABILIDAD A LOS PRODUCTORES
PRINCIPALES BENEFICIARIOS		PRODUCTORES AGRARIOS CON ENFASIS EN LAS VEREDAS ALEDAÑAS A LA CARRETERA CENTRAL
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		VEREDAS SAN ISIDRO, CENTRO, CHIZO CUEPAR, SAN PEDRO, LA MESA, SAN MARTIN, CALCETERO ALTO, SANTA BARBARA.
OBJETIVOS GENERALES ESPECÍFICOS	Y	FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS COMO LA ALTERNATIVA DE PRODUCCIÓN EN TIERRAS APTAS PARA AGUACATE, CITRICOS, PIÑA, LULO, ETC.
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO		\$ 50.000.000 DEL MUNICIPIO Y COFINANCIACION
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN		8 AÑOS
PRINCIPAL FORTALEZA EJECUTAR	A	EXISTEN LAS CONDICIONES AGROECOLÓGICAS QUE FAVORECEN EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE FRUTALES TROPICALES
POSIBLE EJECUTOR		ONG's, GREMIOS, MUNICIPIO
RECOMENDACIÓN ESPECIAL		ADQUIRIR VARIEDADES QUE TENGAN BUENA ACEPTACIÓN EN EL MERCADO ESPECIALIZADOS Y CON FINES DE EXPORTACIÓN
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN		INCODER, GOBERNACION, PLAN COLOMBIA ASOHOFRUCOL

PERFIL DEL PROYECTO No. 10

TITULO	ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES CON EL CULTIVO DEL FIQUE Y FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS
PROBLEMA O NECESIDAD	SE REQUIERE RECUPERAR LA VOCACION PARA ESTE CULTIVO CON LA PRODUCCION DE FIBRA Y APROVECHAMIENTO TOTAL DE LA HOJA BAJO CONDICIONES ADECUADAS DE CLIMA Y SUELO
PRINCIPALES BENEFICIARIOS	PEQUEÑOS PRODUCTORES CUYOS PREDIOS ESTAN UBICADOS EN UNA ALTURA DE 1.000 A 2200 M.S.N.M
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VEREDAS SAN PEDRO, PARAMO LAGUNAS, ALTO DE OSO, LA MESA, CALAMACO, TELLEZ, CALCETERO, SANTA BARBARA, BEJUCAL
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INCENTIVAR LOS PRODUCTORES EN EL ESTABLECIMIENTO TECNICO DE CULTIVOS PARA LA PRODUCCION DE FIBRA Y POSIBLE APROVECHAMIENTO DE LOS DEMAS COMPONENTES
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO	\$ 50.000.000 RECURSOS DEL MUNICIPIO, COFINANCIACIÓN Y BENEFICIARIOS
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN	4 AÑOS
PRINCIPAL FORTALEZA A EJECUTAR	LA CADENA PRODUCTIVA PARA LA FIBRA DEL FIQUE ESTA DEFINIDA
POSIBLE EJECUTOR	ONG's, UMATA, EMPRESA DE EMPAQUES
RECOMENDACIÓN ESPECIAL	PLANTACION CON ESPECIES DE FIBRA LARGA EN MONOCULTIVO, BARRERAS VIVAS Y CERCAS.
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN	COOHILADOS, COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A, ONG's MUNICIPIO

PERFIL DEL PROYECTO No. 11

TITULO	REPOBLAMIENTO DE AREAS APTAS PARA EL CULTIVO DE CHONTADURO O CACHIPAY CON FINES ALIMENTICIOS Y COMERCIALIZACION EN EL MUNICIPIO
PROBLEMA O NECESIDAD	LOS CULTIVOS SE VIERON AFECTADOS POR LA PRESENCIA DE PLAGAS (PICUDOS) QUE REDUJERON LOS CULTIVOS EXISTENTES, CAUSANDO SERIOS INCONVENIENTES A LA ECONOMIA MUNICIPAL Y FAMILIAR
PRINCIPALES BENEFICIARIOS	PEQUENOS PRODUCTORES QUE VEN AFECTADA SU ECONOMIA FAMILIAR, IGUALMENTE LA FUENTE DE ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRITIVO
UBICACION GEOGRÁFICA	AREAS APTAS PARA EL CULTIVO COMO SAN PEDRO, LA MESA. SAN MARTIN, CHANARES ETC.
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ESTABLECER PLANTACIONES DE NUEVAS VARIEDADES DE CHONTADURO PARA EL REPOBLAMIENTO DE AREAS AFECTADAS
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO	\$ 30.000.000 RECURSOS PECUARIOS MUNICIPALES, COMUNIDAD Y COFINANCIACION
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN	4 AÑOS
PRINCIPAL FORTALEZA A EJECUTAR	EXISTE LA DISPONIBILIDAD DE TIERRA Y EL ANIMO DE LOS AGRICULTORES PARA ESTABLECER NUEVAMENTE LOS CULTIVOS
POSIBLE EJECUTOR	ONG's, ENTIDADES PRIVADAS, MUNICIPIO
RECOMENDACIÓN ESPECIAL POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN	CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA A LOS PRODUCTORES MUNICIPIO, INCODER, FEDEPALMA, GREMIOS

PERFIL DEL PROYECTO No. 12

TITULO	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION PISCICOLA Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE RECURSOS HIDRICO COMO ALTERNATIVA ECONOMICA Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA POBLACION VULNERABLE
PROBLEMA O NECESIDAD	EN LA ACTUALIDAD EXISTEN ALGUNAS INFRESTRUCTURA BÁSICA DE ESTANQUE PARA LA PRODUCCION PISCICOLA, IGUALMENTE SE REQUIERE AMPLIAR LA COBERTURA A OTROS POTENCIALES PRODUCTORES, DANDO UN MEJOR MANEJO AL RECURSO AGUA Y DESDE LUEGO MEJORAR LA DIETA ALIMENTICIA E INCREMENTAR LOS INGRESOS DEL NUCLEO FAMILIAR
PRINCIPALES BENEFICIARIOS	POBLACION BULNERADA CON ENFASIS EN MADRES CABEZA DE FAMILIA Y DESPLAZADOS
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VEREDA SAN ISIDRO CHIZO CUERPAR SAN MARTIN CALAMACO LAPEÑA CONSUELO SANTA BARBARA
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	FORTALECER LA ECONOMIA RURAL PARA CAMBIAR LA ACTITUD A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES FRENTE AL USO DE LA TIERRA Y EL RECURSO HIDRICO PARA COMPRAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO	\$ 50.000.000. RECURSOS MUNICIPALES COFINANCIACION
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN	1 AÑOS
PRINCIPAL FORTALEZA A EJECUTAR	ACTUALMENTE EXISTE ALGUNA INFRAESTRUTURA PARA PRODUCIR Y ALGUNAS SONAS HAY SUFICIENTE RECURSO HIDRICO, ADEMAS EXISTEN ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES.
POSIBLE EJECUTOR	ENTES LOCALES O REGIONALES DE RECONOCIDA TRANSPARIENCIA EN EL MANEJOS DE RECURSOS CON IDONEIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA
RECOMENDACIÓN ESPECIAL	DETERMINAR TECNICAMENTE LOS SITIOS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTANQUES Y CAPACITAR A LOS BENEFICIARIOS
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN	ALCALDIA GOBERNACION GREMIOS ONG's SECTOR PRIVADO

PERFIL DEL PROYECTO No. 13

TITULO	MEJORAMIENTO DE RAZAS DE GANADO BOVINO MEDIANTE EL SISTEMA DE INSEMINACION ARTIFICIAL EN EL MUNICIPIO
PROBLEMA O NECESIDAD	EXPOLTACION EXTENSIVA Y TRADICIONAL DE RAZAS CRIOLLAS CON BAJA SELECCIÓN GENETICA QUE OFRECEN POCA RENTABILIDAD CON DEFICIENTE TECNOLOGIA
PRINCIPALES BENEFICIARIOS	CRIADORES DE GANADO BOVINO QUE ACEPTEN EL MEJORAMIENTO DE LOS PIE DE CRIA
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	TODAS LAS VEREDAS
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	MEJORAMIENTO DE RAZAS CRIOLLAS Y CRUCES PARA LA OBTENCIÓN DE MAYORES RENDIMIENTOS DE LECHE Y CARNE
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO	\$ 50.000.000 RECURSOS MUNICIPALES COFINANCIACION Y GANADEROS
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN	4 AÑOS
PRINCIPAL FORTALEZA A EJECUTAR	EXISTENCIA DE PIE DE CRIA ADAPTADAS A LAS CONDICIONES CLIMATICAS DE LA ZONA CON BUENOS PASTOS
POSIBLE EJECUTOR	ONG's, COMITÉ DE GANADEROS
RECOMENDACIÓN ESPECIAL	DAR CAPACITACION A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN	FEDEGAN, COMITÉ DE GANADEROS DEL AREA 8, ENTIDADES PRIVADAS

PERFIL DEL PROYECTO No. 14

TITULO		ESTABLECIMIENTO DE ESPECIES FORAJERAS MEJORADAS DE ALTO RENDIMIENTO PARA UNA GANADERÍA INTENSIVA EN EL MUNICIPIO
PROBLEMA NECESIDAD	O	A NIVEL MUNICIPAL EXISTE LA EXPLOTACION DE GANADO BOVINO EN FORMA EXTENSIVA CON BAJA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA EN PRODUCCION DE LECHE Y CARNE, PASTOS CON BAJO NIVEL DE PROTEINAS
PRINCIPALES BENEFICIARIOS		GANADEROS QUE ESTEN DISPUESTOS A GENERAR UN CAMBIO EN LA PRODUCCION TRADICIONAL DE BOVINOS Y PORCINOS CON BAJO RENDIMIENTO Y RENTABILIDAD
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		VEREDAS CENTRO, SAN ISIDRO, SAN MARTIN SANTA BARBARA Y CONSUELO
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO	Y	ESTABLECER PARCELAS CON PASTO DE CORTE PARA OBTENER ALTOS RENDIMIENTOS DE FORRAJE VERDE POR UNIDAD DE AREA CON ALTA UNIDAD DE CARGA \$ 50.000.000 RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO, Y COFINANCIACION
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN		2 AÑOS
PRINCIPAL FORTALEZA EJECUTAR	A	GANADEROS SUCEPTIBLES AL CAMBIO EN LA APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE PRODUCCION
POSIBLE EJECUTOR		COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS, UMATA
RECOMENDACIÓN ESPECIAL		CONSTRUCCION DE ESTABLOS DE LOS GANADEROS DANDO UN BUEN MANEJO A LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN		FEDEGAN, INCODER, GREMIOS

PERFIL DEL PROYECTO No. 15

TÍTULO	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE EQUIPO, MAQUINARIA Y TECOLOGÍA PARA PROMOVER PROCESOS AGROINDUSTRIALES
PROBLEMA O NECESIDAD	SOBRE OFERTA DE MATERIA PRIMA- DIFICILES CONDICIONES MERCADO – INEXISTENCIA CADENA PRODUCTIVA
PRINCIPALES BENEFICIARIOS	PRODUCTORES PECUARIOS Y AGRICOLAS
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	TODO EL MUNICIPIO
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	CAPACITAR, DESARROLLAR TECNOLOGIA APROPIADAS Y LIMPIAS, COMPRA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ORGANIZACION EMPRESARIAL
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO	\$ 200.000.000
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN	4 AÑOS
PRINCIPAL FORTALEZA A EJECUTAR	SOBRE OFERTA Y DIVERSIDAD DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.
POSIBLE EJECUTOR	MUNICIPIO
RECOMENDACIÓN ESPECIAL	FOMENTAR TECNOLOGÍAS LIMPIAS, VALOR AGREGADO, APROVECHAMIENTO RECURSOS NATURALES
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN	AGENCIASDE COOPERACION INTERNACIONAL, EMPRESAS RPIVADAS, MUNICIPIO, UNIVERSIDADES

PERFIL DEL PROYECTO No. 16

TITULO	ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS FORESTALES MADERABLES EN ZONAS INTERVENIDAS, CERCAS VIVAS Y SISTEMAS SILVOPASTORILES EN DIVERSAS AREAS DEL MUNICIPIO
PROBLEMA NECESIDAD	O DEFORESTACION DE ESPECIES NATIVAS DE ALTO VALOR EN AREAS DE CONCERVACION, PROTECCION Y DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS QUE INCIDEN SOBRE EL RECURSO HIDRICO ASENTUADO POR LAS QUEMAS.
PRINCIPALES BENEFICIARIOS	PRODUCTORES RURALES QUE SE DEDICAN AL APROVECHAMIENTO FORESTAL SIN LICENCIA DE EXPLOTACION, CAUSANDO PROBLEMAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ZONAS DE ALTA PENDIENTE INTERBENIDAS
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ESTABLECER ESTACIONES FORESTALES CON ÁRBOLES MADERABLES CON FINES DE CONCERVACION AMBIENTAL Y PROTECCION DE ESPECIES NATIVAS
COSTO APROXIMADO DEL PROYECTO	\$ 150.000.000 RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO, BENEFICIARIOS Y DE COFINANCIACION
TIEMPO LÍMITE DE EJECUCIÓN	4 AÑOS
PRINCIPAL FORTALEZA EJECUTAR	A LAS CONDICIONES AGROECOLOGICAS PERMITEN EL ESTABLECIMIENTO FDE UN ALTO RANGO DE ESPECIES MADERABLES COMO ALTERNATIVA ECCOLOGICA A LARGO PLAZO.
POSIBLE EJECUTOR	ONG's, ENTIDADES PRIVADAS, MUNICIPIO CORPOBOYACA
RECOMENDACIÓN ESPECIAL	CAPACITAR A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA Y REALIZAR APROBECHAMIENTO AGROFORESTAL CON ESTUDIO PREVIO Y CONSERVACION DE ESPECIES.
POSIBLE FUENTE DE COFINANCIACIÓN	CONIF PLAN COLOMBIA FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO.

Construcción Polideportivo el Silencio.		10.000	10.000					20.000
---	--	--------	--------	--	--	--	--	--------